sedapal

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 058-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE INVENTARIO DE LOS MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, del 16 de octubre del 2024 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el Jefe encargado Sr. Luis Herbert Gamonal Templo, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el colegiado verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

i. **POSTOR: SERVICIOS GENERALES COR CAD S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

   Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones, comunicó a **SERVICIOS GENERALES COR CAD S.A.C.,** mediante Carta Nº 135-2024-EGAb, que, de la revisión efectuada a los documentos de su oferta, se evidencia que la oferta no cuenta con la foliatura correspondiente. Otorgándole un plazo de dos (02) días para la subsanación correspondiente.

   Cabe señalar, que de la revisión efectuada en la plataforma del SEACE del OSCE, se verificó en la ficha del procedimiento de selección que **SERVICIOS GENERALES COR CAD S.A.C.,** subsanó lo solicitado, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

ii. **POSTOR: MEJIA GUERRERO JAIR,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

   Sin embargo, de los documentos presentados en su Oferta, se ha verificado que las Declaraciones Juradas: Anexo N° 01, 02, 03, 04 y 06 así como el Anexo N° 08, que integran su oferta contienen, en todos los casos, la imagen de una firma "pegada". De igual forma, en los demás documentos que componen su oferta, se ha verificado que el visado también ha sido "pegado". Siendo todo lo observado, contrario a lo normado expresamente en las bases integradas.

   Al respecto, cabe indicar que en el numeral 1.6. Forma de Presentación de Ofertas, del Capítulo I de la Sección General de las bases integradas señala lo siguiente: "*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. <u>No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto</u>. Las ofertas se presentan foliadas.*"

   De igual modo, en el artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o

formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Ahora bien, debemos precisar que en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (Anexo N° 6 Precio de la Oferta) solamente puede subsanarse la rúbrica (visado) y la foliación.

En ese sentido, el documento Anexo N° 06 (folio 46) presentado, al tener pegada la imagen de la firma del representante legal, no es posible la subsanación de dicho anexo, de acuerdo con el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, su oferta se considera **No Admitida.**

iii. **POSTOR: REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

iv. **POSTOR: RUIZ SANDY NORMA,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

v. **POSTOR: RCR CONSULTORES S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

vi. **POSTOR: EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

vii. **POSTOR: BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

viii. **POSTOR: CONSORCIO conformado por las empresas HANKKO CONSULTORES S.A.C. y EXIRE S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

ix. **POSTOR: SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

x. **POSTOR: CONSORCIO conformado por las empresas CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. e INVEX PERU S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

xi. **POSTOR: ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

xii. **POSTOR: LATINO INGENIERO S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

xiii. **POSTOR: CONTADORES E INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR E.I.R.L.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				
			Monto	Puntaje					
SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 79,650.00	100.00	100.00	0.00	100.00	44.19%	1°
REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 84,352.30	94.93	94.93	4.75	99.68	46.80%	2°
RUIZ SANDY NORMA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 94,989.89	83.85	83.85	4.19	88.04	52.70%	3°
RCR CONSULTORES S.A.C	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 112,653.00	70.70	70.70	3.54	74.24	62.50%	4°
EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 129,000.00	61.74	61.74	3.09	64.83	71.56%	5°
HANKKO CONSULTORES - EXIRE	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 150,000.00	53.10	53.10	2.66	55.76	83.21%	6°
BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 155,000.00	51.39	51.39	2.57	53.96	85.99%	7°
SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 170,000.00	46.85	46.85	2.34	49.19	94.31%	8°
CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - INVEX PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 178,000.00	44.75	44.75	2.24	46.99	98.75%	9°
ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 178,300.00	44.67	44.67	2.23	46.90	98.91%	10°
LATINO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 189,000.00	42.14	42.14	2.11	44.25	104.85%	11°
CONTADORES E INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR E.I.R.L. - COINCON SUR E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 215,000.00	37.05	37.05	1.85	38.90	119.27%	12°
MEJIA GUERRERO JAIR	NO CUMPLE	NO ADMITIDA							

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al único postor, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **SERVICIOS GENERALES COR CAD S.A.C.** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

Asimismo, en mérito al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de Ofertas", mediante Carta N° 144-2024-EGAb de fecha 03.09.2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a solicitud del área usuaria, solicitó al postor Servicios Generales Cor Cad S.A.C., la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta presentada y alguna otra información que tenga relación a la misma oferta, por el cual llegaron a determinar el importe ofertado para el procedimiento respectivo, toda vez que el importe ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del citado procedimiento de selección. Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente a través de su correo electrónico.

Del mismo modo, el numeral 28.1 del Artículo 28° "Rechazo de Ofertas" de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que:
"28.1. "Para la contratación de los bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor, la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado".

A su vez, con fecha 08.09.2024 se evidenció que el postor Servicios Generales Cor Cad S.A.C., no remitió la información solicitada. En ese sentido, este órgano no puede asumir que el monto ofertado por el postor, haya tomado en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases del procedimiento, para lo cual debió adjuntar toda la documentación que sea pertinente a fin de sustentar lo ofertado, a efectos de tener mayor certeza sobre la decisión que se adoptará, lo cual no fue remitido, en consecuencia, de conformidad con el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Oferta es **Rechazada**.

2. POSTOR: **REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO,** quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en la Experiencia del Personal Clave, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.

De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

3. POSTOR: **RUIZ SANDY NORMA,** quien ocupa el 3er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

   Asimismo, en mérito al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de Ofertas", mediante Carta N° 145-2024-EGAb de fecha 03.09.2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a solicitud del área usuaria, solicitó al postor Ruiz Sandy Norma, la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta presentada y alguna otra información que tenga relación a la misma oferta, por el cual llegaron a determinar el importe ofertado para el procedimiento respectivo, toda vez que el importe ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del citado procedimiento de selección. Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente a través de su correo electrónico.

   Del mismo modo, el numeral 28.1 del Artículo 28° "Rechazo de Ofertas" de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que:
   "28.1. "Para la contratación de los bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor, la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus

obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado".

A su vez, con fecha 08.09.2024 se evidenció que el postor Ruiz Sandy Norma, no remitió la información solicitada. En ese sentido, este órgano no puede asumir que el monto ofertado por el postor, haya tomado en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases del procedimiento, para lo cual debió adjuntar toda la documentación que sea pertinente a fin de sustentar lo ofertado, a efectos de tener mayor certeza sobre la decisión que se adoptará, lo cual no fue remitido, en consecuencia, de conformidad con el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Oferta es **Rechazada**.

De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

4. POSTOR: **RCR CONSULTORES S.A.C.,** quien ocupa el 4to lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

   Asimismo, en mérito al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de Ofertas", mediante Carta N° 152-2024-EGAb de fecha 06.09.2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a solicitud del área usuaria, solicitó al postor RCR Consultores S.A.C., la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta presentada y alguna otra información que tenga relación a la misma oferta, por el cual llegaron a determinar el importe ofertado para el procedimiento respectivo, toda vez que el importe ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del citado procedimiento de selección. Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente a través de su correo electrónico.

   Del mismo modo, el numeral 28.1 del Artículo 28° "Rechazo de Ofertas" de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que:
   "28.1. "Para la contratación de los bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor, la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado".

   Dicha respuesta fue trasladada al Equipo Registro y Control Patrimonial, como área usuaria, mediante Memorando N° 937-2024-EGAb de fecha 11.09.2024 para que se sirva evaluar si los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor garantizan la prestación del servicio requerido.

   De la respuesta obtenida por el área usuaria, mediante Informe N° 027-2024-ERCP de fecha 18.09.2024 se determina que, el monto ofertado por el postor RCR Consultores S.A.C. es de S/ 112,653.00 (Ciento doce mil seiscientos cincuenta y tres y 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 62.50% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor RCR Consultores S.A.C.	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 112,653.00	62.50%

   De la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor RCR Consultores S.A.C., ha realizado un desglose por la frecuencia de ejecución de los servicios a realizar durante el plazo de ejecución del servicio, la cual no evidencia que se hayan incluido

partidas esenciales para el desarrollo del servicio que se encuentran contemplados en los Términos de Referencia como:

- Exámenes de Aptitud Médica (Punto 19.1 de los TDR)
- Materiales (Formularios en papel autocopiativo, Etiquetas)
- Costo de Elaboración de Informe de Seguridad

Finalmente, de la evaluación realizada por el Equipo Registro y Control Patrimonial el cual es área usuaria del requerimiento, se ha determinado que la propuesta del postor RCR Consultores S.A.C. se considera como **RECHAZADA** para el presente proceso de selección.

5. POSTOR: **EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.,** quien ocupa el 5to lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

Asimismo, en mérito al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de Ofertas", mediante Carta N° 153-2024-EGAb de fecha 06.09.2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a solicitud del área usuaria, solicitó al postor Effio y Asociados S.A.C., la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta presentada y alguna otra información que tenga relación a la misma oferta, por el cual llegaron a determinar el importe ofertado para el procedimiento respectivo, toda vez que el importe ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del citado procedimiento de selección. Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente a través de su correo electrónico.

Del mismo modo, el numeral 28.1 del Artículo 28° "Rechazo de Ofertas" de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que:
"28.1. "Para la contratación de los bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor, la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado".

Dicha respuesta fue trasladada al Equipo Registro y Control Patrimonial, como área usuaria, mediante Memorando N° 937-2024-EGAb de fecha 11.09.2024 para que se sirva evaluar si los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor garantizan la prestación del servicio requerido.

De la respuesta obtenida por el área usuaria, mediante Informe N° 027-2024-ERCP de fecha 18.09.2024 se determina que, el monto ofertado por el postor Effio y Asociados S.A.C. es de S/ 129,000.00 (Ciento veintinueve mil y 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 71.56% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor Effio y Asociados S.A.C.	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 129,000.00	71.56%

De la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor Effio y Asociados S.A.C., ha remitido su estructura de costos por un plazo de 100 días calendario (siendo lo declarado en su Anexo N° 04 de 120 días calendario), adicional a ello ha realizado un desglose por la frecuencia de ejecución de los servicios a realizar durante el plazo de ejecución del servicio, la cual no evidencia que se hayan incluido partidas esenciales para el desarrollo del servicio que se encuentran contemplados en los Términos de Referencia como:

- Materiales (Formularios en papel autocopiativo)

- Gastos de movilización
- Costo de Elaboración de Informe de Seguridad

Finalmente, de la evaluación realizada por el Equipo Registro y Control Patrimonial el cual es área usuaria del requerimiento, se ha determinado que la propuesta del postor Effio y Asociados S.A.C. se considera como **RECHAZADA** para el presente proceso de selección.

De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

6. POSTOR: **CONSORCIO conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C.,** quien ocupa el 6to lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

   Asimismo, en mérito al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de Ofertas", mediante Carta N° 162-2024-EGAb de fecha 23.09.2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a solicitud del área usuaria, solicitó al postor CONSORCIO conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C., la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta presentada y alguna otra información que tenga relación a la misma oferta, por el cual llegaron a determinar el importe ofertado para el procedimiento respectivo, toda vez que el importe ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del citado procedimiento de selección. Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente a través de su correo electrónico.

   Del mismo modo, el numeral 28.1 del Artículo 28° "Rechazo de Ofertas" de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que:
   "28.1. "Para la contratación de los bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor, la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado".

   Dicha respuesta fue trasladada al Equipo Registro y Control Patrimonial, como área usuaria, mediante Memorando N° 1011-2024-EGAb de fecha 26.09.2024 para que se sirva evaluar si los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor garantizan la prestación del servicio requerido.

   De la respuesta obtenida por el área usuaria, mediante Informe N° 030-2024-ERCP de fecha 30.09.2024 se determina que, el monto ofertado por el postor CONSORCIO conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C., es de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil y 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 83.21% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor Consorcio Hankko - Exire	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 150,000.00	83.21%

   De la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor CONSORCIO conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C., ha realizado un desglose por la frecuencia de ejecución de los servicios a realizar durante el plazo de ejecución del servicio, la cual no evidencia que se hayan incluido partidas esenciales para el desarrollo del servicio que se encuentran contemplados en los Términos de Referencia como:

- Exámenes de Aptitud Médica (Punto 19.1 de los TDR)
- Costo de Elaboración de Informe de Seguridad

Finalmente, de la evaluación realizada por el Equipo Registro y Control Patrimonial el cual es área usuaria del requerimiento, se ha determinado que la propuesta del postor CONSORCIO conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C., se considera como **RECHAZADA** para el presente proceso de selección.

7. POSTOR: **BUSINESS SOLUTION A&CS.A.C.,** quien ocupa el 7mo lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

Asimismo, en mérito al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de Ofertas", mediante Carta N° 161-2024-EGAb de fecha 23.09.2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a solicitud del área usuaria, solicitó al postor Business Solution A&C S.A.C., la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta presentada y alguna otra información que tenga relación a la misma oferta, por el cual llegaron a determinar el importe ofertado para el procedimiento respectivo, toda vez que el importe ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del citado procedimiento de selección. Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente a través de su correo electrónico.

Del mismo modo, el numeral 28.1 del Artículo 28° "Rechazo de Ofertas" de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que:
"28.1. "Para la contratación de los bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor, la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado".

Dicha respuesta fue trasladada al Equipo Registro y Control Patrimonial, como área usuaria, mediante Memorando N° 1011-2024-EGAb de fecha 26.09.2024 para que se sirva evaluar si los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor garantizan la prestación del servicio requerido.

De la respuesta obtenida por el área usuaria, mediante Informe N° 030-2024-ERCP de fecha 30.09.2024 se determina que, el monto ofertado por el postor Business Solution A&C S.A.C., es de S/ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil y 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 83.21% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor Business Solution A&C S.A.C.	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 155,000.00	85.99%

De la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor Business Solution A&C S.A.C., ha tomado en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada N° 058-2024-SEDAPAL.

Finalmente, de la evaluación realizada por el Equipo Registro y Control Patrimonial el cual es área usuaria del requerimiento, se ha determinado que la propuesta del postor Business Solution A&C S.A.C., se considera como **ACEPTADA** para el presente proceso de selección.

De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

8. POSTOR: **SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A.,** quien ocupa el 8vo lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

Asimismo, en mérito al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de Ofertas", mediante Carta N° 178-2024-EGAb de fecha 04.10.2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a solicitud del área usuaria, solicitó al postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A., la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta presentada y alguna otra información que tenga relación a la misma oferta, por el cual llegaron a determinar el importe ofertado para el procedimiento respectivo, toda vez que el importe ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del citado procedimiento de selección. Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente a través de su correo electrónico.

Del mismo modo, el numeral 28.1 del Artículo 28° "Rechazo de Ofertas" de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que:
"28.1. "Para la contratación de los bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor, la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado".

Dicha respuesta fue trasladada al Equipo Registro y Control Patrimonial, como área usuaria, mediante Memorando N° 1083-2024-EGAb de fecha 10.10.2024 para que se sirva evaluar si los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor garantizan la prestación del servicio requerido.

De la respuesta obtenida por el área usuaria, mediante Informe N° 033-2024-ERCP de fecha 11.10.2024 se determina que, el monto ofertado por el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A., es de S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil y 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 94.31% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor Sergeyco S.A.	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 175,000.00	94.31%

De la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A., ha realizado un desglose por la frecuencia de ejecución de los servicios a realizar durante el plazo de ejecución del servicio, la cual no evidencia que se hayan incluido partidas esenciales para el desarrollo del servicio que se encuentran contemplados en los Términos de Referencia como:

- Costo de Elaboración de Informe de Seguridad (Punto 19.1 de los TDR)

Finalmente, de la evaluación realizada por el Equipo Registro y Control Patrimonial el cual es área usuaria del requerimiento, se ha determinado que la propuesta del postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A., se considera como **RECHAZADA** para el presente proceso de selección.

De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

9. POSTOR: **CONSORCIO conformado por las empresas NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - INVEX PERU S.A.C.,** quien ocupa el 9no lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación.

Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 16.10.2024, el área usuaria señaló que no se solicitara los elementos constitutivos a dicho postor.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 79,650.00	100.00	100.00	0.00	100.00	1°	CUMPLE	RECHAZADA	
REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 84,352.30	94.93	94.93	4.75	99.68	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
RUIZ SANDY NORMA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 94,989.89	83.85	83.85	4.19	88.04	3°	CUMPLE	RECHAZADA	
RCR CONSULTORES S.A.C	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 112,653.00	70.70	70.70	3.54	74.24	4°	CUMPLE	RECHAZADA	
EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 129,000.00	61.74	61.74	3.09	64.83	5°	CUMPLE	RECHAZADA	
HANKKO CONSULTORES - EXIRE	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 150,000.00	53.10	53.10	2.66	55.76	6°	CUMPLE	RECHAZADA	
BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 155,000.00	51.39	51.39	2.57	53.96	7°	CUMPLE	CALIFICADA	**ADJUDICADO**
SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 170,000.00	46.85	46.85	2.34	49.19	8°	CUMPLE	RECHAZADA	
CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - INVEX PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 178,000.00	44.75	44.75	2.24	46.99	9°	CUMPLE	CALIFICADA	
ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 178,300.00	44.67	44.67	2.23	46.90	10°	SIN CALIFICAR		
LATINO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 189,000.00	42.14	42.14	2.11	44.25	11°	SIN CALIFICAR		
CONTADORES E INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR E.I.R.L. - COINCON SUR E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 215,000.00	37.05	37.05	1.85	38.90	12°	SIN CALIFICAR		
MEJIA GUERRERO JAIR	CUMPLE	NO ADMITIDO									

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 058-2024-SEDAPAL para la contratación del **"SERVICIO DE INVENTARIO DE LOS MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS",** al Postor **Business Solution A&C S.A.C.,** siendo su oferta económica ascendente a S/ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil y 00/100 Soles), incluido el IGV.

sedapal

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/ 180,257.50
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 155,000.00
BUENA PRO	BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	85.99%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe del Equipo Gestión del
Abastecimiento (e)

sedapal

RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 79,650.00	100.00	100.00	0.00	100.00	1°	CUMPLE	RECHAZADA	
REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 84,352.30	94.93	94.93	4.75	99.68	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
RUIZ SANDY NORMA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 94,989.89	83.85	83.85	4.19	88.04	3°	CUMPLE	RECHAZADA	
RCR CONSULTORES S.A.C	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 112,653.00	70.70	70.70	3.54	74.24	4°	CUMPLE	RECHAZADA	
EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 129,000.00	61.74	61.74	3.09	64.83	5°	CUMPLE	RECHAZADA	
HANKKO CONSULTORES - EXIRE	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 150,000.00	53.10	53.10	2.66	55.76	6°	CUMPLE	RECHAZADA	
BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 155,000.00	51.39	51.39	2.57	53.96	7°	CUMPLE	CALIFICADA	**ADJUDICADO**
SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 170,000.00	46.85	46.85	2.34	49.19	8°	CUMPLE	RECHAZADA	
CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - INVEX PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 178,000.00	44.75	44.75	2.24	46.99	9°	CUMPLE	CALIFICADA	
ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 178,300.00	44.67	44.67	2.23	46.90	10°	SIN CALIFICAR		
LATINO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 189,000.00	42.14	42.14	2.11	44.25	11°	SIN CALIFICAR		
CONTADORES E INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR E.I.R.L. - COINCON SUR E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 215,000.00	37.05	37.05	1.85	38.90	12°	SIN CALIFICAR		
MEJIA GUERRERO JAIR	CUMPLE	NO ADMITIDO									

OBSERVACIONES.
* En aplicación del articulo 75° de Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/ 180,257.50
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 155,000.00
BUENA PRO	BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	85.99%

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2024-SEDAPAL "SERVICIO DE INVENTARIO DE LOS MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, siendo las 11:20 horas del 19 de agosto del 2024 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el Jefe encargado Sr. Cesar Murillo Benavides, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 059-2016-GG de fecha 08.02.2016 modificado con Resolución N° 068-2017-SEDAPAL del 16.02.2017, se procede a realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de treinta y cinco (35) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10053165929	RUIZ SANDY NORMA	14/08/2024	Válido	14/08/2024
2	Proveedor con RUC	10053677776	MEJIA GUERRERO JAIR	14/08/2024	Válido	14/08/2024
3	Proveedor con RUC	10088527564	PAEZ FLORES JUAN WALTHER	02/08/2024	Válido	02/08/2024
4	Proveedor con RUC	10154157391	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	01/08/2024	Válido	01/08/2024
5	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	12/08/2024	Válido	12/08/2024
6	Proveedor con RUC	10411784377	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	06/08/2024	Válido	06/08/2024
7	Proveedor con RUC	10418113907	MAXIMILIANO CABELLO ARTURO SEVERO	01/08/2024	Válido	01/08/2024
8	Proveedor con RUC	10757690352	REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	03/08/2024	Válido	03/08/2024
9	Proveedor con RUC	20117754384	SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A.	01/08/2024	Válido	01/08/2024
10	Proveedor con RUC	20385884355	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	02/08/2024	Válido	02/08/2024
11	Proveedor con RUC	20393391538	C&D GESTION Y PROYECTOS EIRL	01/08/2024	Válido	01/08/2024
12	Proveedor con RUC	20469774750	SERV.DE RECUPERAC.PROCURAD. Y AFINES SAC	08/08/2024	Válido	08/08/2024
13	Proveedor con RUC	20470156261	EXIRE S.A.C.	02/08/2024	Válido	02/08/2024
14	Proveedor con RUC	20504028781	NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C.	02/08/2024	Válido	02/08/2024
15	Proveedor con RUC	20512861971	CMMS ENTERPRISE S.A.	05/08/2024	Válido	05/08/2024
16	Proveedor con RUC	20515066005	EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	01/08/2024	Válido	01/08/2024
17	Proveedor con RUC	20521223686	JJM ASOCIADOS S.A.C	02/08/2024	Válido	02/08/2024
18	Proveedor con RUC	20536132253	AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C.	09/08/2024	Válido	09/08/2024

sedapal

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
19	Proveedor con RUC	20537332124	HANKKO CONSULTORES S.A.C	01/08/2024	Válido	01/08/2024
20	Proveedor con RUC	20548817464	LATINO INGENIEROS S.A.C.	13/08/2024	Válido	13/08/2024
21	Proveedor con RUC	20550097835	ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.	01/08/2024	Válido	01/08/2024
22	Proveedor con RUC	20563517523	SOLUCIONES EMPRESARIALES F Y A S.A.C.	02/08/2024	Válido	02/08/2024
23	Proveedor con RUC	20568977719	MAFALE E.I.R.L.	01/08/2024	Válido	01/08/2024
24	Proveedor con RUC	20600045211	S4COM S.A.C.	01/08/2024	Válido	01/08/2024
25	Proveedor con RUC	20601139180	COINCON SUR E.I.R.L.	13/08/2024	Válido	13/08/2024
26	Proveedor con RUC	20601149843	INVENTORY SAC	09/08/2024	Válido	09/08/2024
27	Proveedor con RUC	20601625262	GAMI Y ASOCIADOS S.A.C.	12/08/2024	Válido	12/08/2024
28	Proveedor con RUC	20601900280	GUANABANA PERU S.A.C.	15/08/2024	Válido	15/08/2024
29	Proveedor con RUC	20603448872	RCR S.A.C.	01/08/2024	Válido	01/08/2024
30	Proveedor con RUC	20603481403	SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC	09/08/2024	Válido	09/08/2024
31	Proveedor con RUC	20603585616	BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.	10/08/2024	Válido	10/08/2024
32	Proveedor con RUC	20606645229	DAFRA SERGE S.A.C.	05/08/2024	Válido	05/08/2024
33	Proveedor con RUC	20609566877	GESTION EN PROCESO LOGISTICO Y DOCUMENTARIO S.A.C.	05/08/2024	Válido	05/08/2024
34	Proveedor con RUC	20610483314	KUONATE CONSULTING & COMERCIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2024	Válido	02/08/2024
35	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	11/08/2024	Válido	11/08/2024

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que presentaron trece (13) ofertas, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A.	20117754384	16/08/2024	17:12:43	Enviado	Valido
2	RCR S.A.C.	20603448872	16/08/2024	17:55:01	Enviado	Valido
3	EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	20515066005	16/08/2024	17:25:20	Enviado	Valido
4	ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.	20550097835	16/08/2024	17:43:59	Enviado	Valido
5	HANKKO CONSULTORES - EXIRE	20537332124	16/08/2024	22:42:18	Enviado	Valido
6	CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. -	20504028781	16/08/2024	18:56:11	Enviado	Valido

sedapal

Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
	INVEX PERU S.A.C.					
7	REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	10757690352	16/08/2024	22:28:32	Enviado	Valido
8	SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC	20603481403	16/08/2024	21:47:33	Enviado	Valido
9	BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.	20603585616	16/08/2024	23:50:25	Enviado	Valido
10	LATINO INGENIEROS S.A.C.	20548817464	16/08/2024	09:57:01	Enviado	Valido
11	COINCON SUR E.I.R.L.	20601139180	16/08/2024	20:56:45	Enviado	Valido
12	RUIZ SANDY NORMA	10053165929	16/08/2024	19:29:58	Enviado	Valido
13	MEJIA GUERRERO JAIR	10053677776	16/08/2024	21:36:17	Enviado	Valido

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Continuando luego con la descarga y apertura de las ofertas presentadas para luego revisar los documentos de presentación obligatoria conforme a lo solicitado en el numeral 2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

De la oferta presentada se observa que:

1. **Servicios Generales y Comerciales S.A.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
2. **RCR S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
3. **Effio y Asociados S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
4. **Alfaro Salas y Asociados S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
5. **Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
6. **Consorcio conformado por las empresas Invex Perú S.A.C. y Networks and Systems Consultoría en Informática S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
7. **Reyes Ramirez Jean Pierre Antonio,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
8. **Servicios Generales Cor Cad S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
9. **Business Solution A&C S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
10. **Latino Ingenieros S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
11. **Coincon Sur E.I.R.L.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
12. **Ruiz Sandy Norma,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.
13. **Jair Mejía Guerrero,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria.

sedapal

Cabe señalar, que previa a la evaluación se procederá a la revisión del contenido de la documentación para verificar si las ofertas presentadas cumplen con las condiciones establecidas en las Bases Integradas, de conformidad con lo señalado en el inciso 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Luego se realizará la calificación del postor, cuyo resultado se informará en la fecha de otorgamiento de buena pro programada.

Siendo las 12:00 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.

Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del
Abastecimiento (e)

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	12
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	48
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	49

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	NO PRESENTA	—

(*)De la revision efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que todo el documento esta sin el foliado respectivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 135-2024-EGAb, el Organo Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 22.08 .2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.
Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta se considera Admitida.

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 79,650.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 79,650.00**	100.00
			PUNTAJE	**100.00**
			PUNTAJE TOTAL:	**100.00**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	10
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	12
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	14

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	55

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 84,352.30
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 84,352.30**	94.43
			PUNTAJE	**94.43**
			PUNTAJE TOTAL:	**94.43**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: RUIZ SANDY NORMA

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	5
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	6
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	20
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	21

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	27

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 94,989.89
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 94,989.89**	83.85
			PUNTAJE	**83.85**
			PUNTAJE TOTAL:	**83.85**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: RCR CONSULTORES S.A.C

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	8
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	9
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	10

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	62

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 112,653.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 112,653.00**	70.70
			PUNTAJE	**70.70**
			PUNTAJE TOTAL:	**70.70**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	**PRESENTACIÓN**	**FOLIO**
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5 al 7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	11

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo Nº 11)**	PRESENTA	72

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 129,000.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 129,000.00**	61.74
			PUNTAJE	**61.74**
			PUNTAJE TOTAL:	**61.74**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	65
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	61 al 63
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	59
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	57
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	55
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	53

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo Nº 11)**	PRESENTA	2

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 155,000.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 155,000.00**	51.39
			PUNTAJE	**51.39**
			PUNTAJE TOTAL:	**51.39**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: HANKKO CONSULTORES - EXIRE

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	79 al 83
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	4 al 5
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	6
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	7
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	PRESENTA	8 al 9
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	10

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	77 al 78

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 150,000.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 150,000.00**	53.10
			PUNTAJE	**53.10**
			PUNTAJE TOTAL:	**53.10**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	7 al 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	14
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	16
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	18
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	20

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	58

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 170,000.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 170,000.00**	46.85
			PUNTAJE	**46.85**
			PUNTAJE TOTAL:	**46.85**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - INVEX PERU S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5 al 14
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	17 al 18
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	20
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	22
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	PRESENTA	24 al 25
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	27

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	82

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 178,000.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 178,000.00**	44.75
			PUNTAJE	**44.75**
			PUNTAJE TOTAL:	**44.75**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	92
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	89 al 90
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	87
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	85
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	83
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	81

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	1

(*)De la revision efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que el Anexo N°11, presenta un error material.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,asímismo, en el numeral 60.2 señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales lo siguiente: "Los referidos a las divergencias, en la información contiene en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta", mediante Carta N° 136-2024-EGAb, el Organo Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 22.08 .2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.
Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta se considera Admitida.

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 178,300.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 178,300.00**	44.67
			PUNTAJE	**44.67**
			PUNTAJE TOTAL:	**44.67**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: LATINO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	**PRESENTACIÓN**	**FOLIO**
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	6 al 7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	9
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	11
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	13
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	15

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	164

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 189,000.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 189,000.00**	42.14
			PUNTAJE	**42.14**
			PUNTAJE TOTAL:	**42.14**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: CONTADORES E INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR E.I.R.L. - COINCON SUR E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	8
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	9
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	10

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	61

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 215,000.00
MENOR OFERTA	S/. 79,650.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio	**S/. 215,000.00**	37.05
			PUNTAJE	**37.05**
			PUNTAJE TOTAL:	**37.05**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: MEJIA GUERRERO JAIR

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	59
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	54
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	52
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	50
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	48
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	46

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	NO PRESENTA	___

VALOR ESTIMADO:	S/. 180,257.50
VALOR OFERTADO:	S/. 170,999.98

De la revisión de los documentos presentados en su Oferta, se ha verificado que las Declaraciones Juradas: ANEXO N° 01 (folio 5), ANEXO N° 02 (folio 52), ANEXO N° 03 (folio 50), ANEXO N° 04 (folio 48) y el ANEXO N° 06 (folio 46), así como el ANEXO N° 8 (folio 7), que integran su oferta contienen, en todos los casos, la imagen de una firma "pegada". De igual forma, en los demás documentos que componen su oferta, se ha verificado que el visado también ha sido "pegado". Siendo todo lo observado, contrario a lo normado expresamente en las bases integradas.

Al respecto, cabe indicar que en el numeral 1.6. Forma de Presentación de Ofertas, del Capítulo I de la Sección General de las bases integradas señala lo siguiente: "*Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.*
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). ***Los demás documentos deben ser visados por el postor.*** *En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.* ***No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.*** *Las ofertas se presentan foliadas.*"

Asimismo, en el artículo 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
De igual modo, en el artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: *a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.*

Ahora bien, debemos precisar que en el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica (ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA) solamente puede subsanarse la rúbrica (visado) y la foliación.
En ese sentido, el documento ANEXO N° 06 (folio 46) presentado, al tener pegada la imagen de la firma del representante legal, no es posible la subsanación de dicho anexo, de acuerdo con el artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, no se admite la oferta del postor.

OFERTA NO ADMITIDA

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				
			Monto	Puntaje					
SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 79,650.00	100.00	100.00	0.00	100.00	44.19%	1°
REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 84,352.30	94.93	94.93	4.75	99.68	46.80%	2°
RUIZ SANDY NORMA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 94,989.89	83.85	83.85	4.19	88.04	52.70%	3°
RCR CONSULTORES S.A.C	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 112,653.00	70.70	70.70	3.54	74.24	62.50%	4°
L. IO Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 129,000.00	61.74	61.74	3.09	64.83	71.56%	5°
HANKKO CONSULTORES - EXIRE	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 150,000.00	53.10	53.10	2.66	55.76	83.21%	6°
BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 155,000.00	51.39	51.39	2.57	53.96	85.99%	7°
SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 170,000.00	46.85	46.85	2.34	49.19	94.31%	8°
CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - INVEX PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 178,000.00	44.75	44.75	2.24	46.99	98.75%	9°
ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 178,300.00	44.67	44.67	2.23	46.90	98.91%	10°
LATINO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 189,000.00	42.14	42.14	2.11	44.25	104.85%	11°
CONTADORES E INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR E.I.R.L. - COINCON SUR E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 215,000.00	37.05	37.05	1.85	38.90	119.27%	12°
MEJIA GUERRERO JAIR	NO CUMPLE	NO ADMITIDA							

Observaciones:
la base del Articulo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala que durante el desarrollo de la admision, evaluacion y calificacion, el Organo a cargo del procedimiento de seleccion, solicita a cualquier postor subsane alguna omision o corrija algun error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial del oferta.

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	
B.3.1	**FORMACION ACADEMICA**	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	**CUMPLE**
	FREDDY GASTON CHAVEZ GALLARDO 06/03/2017 CLAD: N° 18323	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.	**VÁLIDO** 1. Titulo Profesional de Licenciatura en Administración 13.08.2015 - Universidad Alas Peruanas. (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) 2. Presenta Diploma de incorporacion del Colegio de Licenciados en Administración, expedido el 06.03.2017 con CAP N° 18323 (Folio 58 al 59)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	**CUMPLE**
	MARCO ANTONIO MIRANDA GALLARDO 28/04/2016 MATRÍCULA N° 49837	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	**VÁLIDO** 1. Titulo Profesional de Contador Público 05.07.2006 - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) 2. Presenta Diploma de incorporacion del Colegio de Contadores Públicos de Lima, expedido el 28.04.2016 con N° Matrícula 49837 (Folio 63 al 64)
B.3.2	**CAPACITACION**	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	**CUMPLE**
	FREDDY GASTON CHAVEZ GALLARDO 06/03/2017 CLAD: N° 18323	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	**VÁLIDO** Presenta Certificado del curso en "Gestión Patrimonial",con una duracion de 90 horas lectivas, expedido 04.09.2019-Smart Book S.A.C. (Folio 60)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	**CUMPLE**
	MARCO ANTONIO MIRANDA GALLARDO 28/04/2016 MATRÍCULA N° 49837	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	**VÁLIDO** Presenta Certificado del curso en "Gestión Patrimonial",con una duracion de 90 horas lectivas, expedido 04.09.2019-Smart Book S.A.C. (Folio 65)
B.3.3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	**CUMPLE**
	FREDDY GASTON CHAVEZ GALLARDO 06/03/2017 CLAD: N° 18323	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	
INVERSIONES CAVIANDINA SAC	1/07/2021	30/06/2024	3.00	**VÁLIDO** Presenta Certificado de Trabajo expedido el 02.07.2024, donde se desempeño como Supervisor de Toma de Inventarios de Bienes Patrimoniales. (Folio 61)
		TOTAL EXPERIENCIA:	3.00	

	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO				CUMPLE
	MARCO ANTONIO MIRANDA GALLARDO 28/04/2016 MATRÍCULA N° 49837				
	Requisitos: Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos **Acreditacion:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
	INVERSIONES CAVIANDINA SAC	1/07/2021	30/06/2024	3.00	VÁLIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 02.07.2024, donde se desempeño como Supervisor de Toma de Inventarios de Bienes Patrimoniales. (Folio 66)
			TOTAL EXPERIENCIA:	3.00	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				CUMPLE

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	FINGERPRINT S.A.C.	1. Contrato N° 014-2023 (11.03.2023) "Servicio de Inventario de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado. S/. 42,450.00 2. Constancia de Conformidad (25.06.2023) "Servicio de Inventario de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado:S/. 42,450.00	S/ 42,450.00	VÁLIDO Acredita copia simple de contrato y constancia de conformidad. (Folio 51 al 54)
	TOTAL		S/. 42,450.00	**Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**

POSTOR: SERVICIOS GENERALES COR CAD SAC, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	JULIO CESAR ROLANDO SANCHEZ 16/04/1996	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Público 16.04.1996 - Universidad Ricardo Palma (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 17)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	DENISSE GERALDINE ROJAS MENESES 15/04/2019	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Público 15.04.2019 - Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 19)
B.3.2	CAPACITACION	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	JULIO CESAR ROLANDO SANCHEZ 16/04/1996	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso en "Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales al 31-12-2022, Conciliación Patrimonial-Contable y Registro en el SIGA-Patrimonio y SINABIP en el marco de ls Directiva N°0006-2021-EF/54.01",con una duracion de 80 horas lectivas, expedido 20.09.2022- Gestión y Planeamiento Integral S.A.C. (Folio 21)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	DENISSE GERALDINE ROJAS MENESES 15/04/2019	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso en "Inventario Anual de Bienes Muebles Patrimoniales, Conciliación Patrimonial-Contable y Registro en el SINABIP",con una duracion de 80 horas lectivas, expedido 30.01.2024- Gestión y Planeamiento Integral S.A.C. (Folio 23)
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	JULIO CESAR ROLANDO SANCHEZ 16/04/1996	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1/02/2012	30/04/2012	0.24	VÁLIDO Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizó el servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del ejercicio 2012. (Folio 26)

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	1/02/2013	30/04/2013	0.24	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizó el servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del ejercicio 2012. (Folio 26)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1/01/2014	30/04/2014	0.33	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizó el servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del ejercicio 2013. (Folio 26)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTA	1/01/2015	31/03/2015	0.24	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizó el servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del ejercicio 2014. (Folio 26)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	1/01/2016	31/03/2016	0.25	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de inventario físico de todos los activos de la municipalidad distrital de nuevo imperial. (Folio 26)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	1/04/2020	30/06/2020	0.25	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de toma de inventario de bienes muebles del ejercicio 2019 (Folio 27)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	1/02/2020	31/03/2020	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de toma de inventario de bienes muebles del ejercicio 2019 No se toma en cuenta periodo del 01.04.2020 al 31.05.2020 por traslape. (Folio 27)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	1/07/2021	30/09/2021	0.25	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de toma de inventario de bienes muebles del año fiscal 2020. (Folio 27)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	1/06/2022	31/08/2022	0.25	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de toma de inventario de bienes muebles del año fiscal 2021. (Folio 27)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1/02/2020	30/04/2020	0.00	**NO VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de inventario de bienes muebles del año fiscal 2019. No se toma en cuenta por traslape. (Folio 27)
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAN	1/07/2020	31/08/2020	0.17	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de inventario de bienes muebles del año fiscaal 2019. (Folio 27)

3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1/12/2020	30/06/2021	0.58	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de toma de inventario de bienes patrimoniales del ejercicio 2020. (Folio 27)
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES	1/03/2021	31/05/2021	0.00	**NO VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo , donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de elaboración del inventario fisico de bienes patrimoniales durante el año 2020 y 2019. No se toma en cuenta por traslape. (Folio 27)
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	1/05/2021	30/06/2021	0.00	**NO VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de inventario de bienes patrimoniales 2020. No se toma en cuenta por traslape. (Folio 27)
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUÑIGA	1/10/2021	30/11/2021	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de toma de inventario fisico de bienes muebles 2020-2021 Traslape desde 01/06/2021 al 30/09/2021 (Folio 27)
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES	1/12/2021	31/12/2021	0.08	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo , donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizo el servicio de toma de inventario de bienes inmuebles al 31.12.2020, inventario de existencias de almacen del periodo 2019 y 2020 Traslape desde 01/09/2021 al 30/11/2021 (Folio 27)
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1/11/2021	31/12/2021	0.00	**NO VÁLIDO** Presenta certificado, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizó el servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del año 2021, valorizados y conciliados de los bienes muebles con los registros patrimoniales y contables al 31 de diciembre del 2021. No se toma en cuenta por traslape. (Folio 27)
9	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE CONTA	1/01/2022	31/01/2022	0.08	**VÁLIDO** Presenta certificado, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizó el servicio de toma de inventario de bienes muebles del año fiscal 2021 Traslape desde 01/12/2021 al 31/12/2021 (Folio27)
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	1/02/2022	31/05/2022	0.33	**VÁLIDO** Presenta certificado, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizó el servicio de toma de inventario de bienes muebles, corepondiente al año fiscal 2021 Traslape desde 01/6/2022 al 31/08/2022 (Folio 27)
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	1/12/2022	31/03/2023	0.33	**VÁLIDO** Presenta certificado, donde desempeño el cargo de coordinador general, donde realizó el servicio de toma de inventario físico de bienes patrimoniales muebles e inmuebles, de existencias de almacen yde activos intangibles del ejercicio 2022 (Folio 27)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**3.94**	**CUMPLE**
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO				NO CUMPLE
	DENISSE GERALDINE ROJAS MENESES	**15/04/2019**			

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1/02/2020	30/04/2020	0.24	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como supervisora de inventario de campo, donde realizó servicio de toma de inventario de bienes muebles del ejercicio 2019. (Folio 29)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAN	1/07/2020	31/08/2020	0.17	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como supervisora de inventario de campo, donde realizó servicio de inventario de bienes muebles del año fiscal 2019. (Folio 29)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1/12/2020	1/06/2021	0.50	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como supervisora de inventario de campo, donde realizó servicio de toma de inventario de bienes patrimoniales del ejercicio 2020. (Folio 29)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES	1/03/2021	31/05/2021	0.00	**NO VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como supervisora de inventario de campo, donde realizó servicio de elaboración del inventario físico de bienes patrimoniales durante el año 2020 y 2019 No se toma en cuenta por traslape (Folio 29)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	1/05/2021	31/05/2021	0.00	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como supervisora de inventario de campo, donde realizó servicio de inventario de bienes patrimoniales 2020. No se toma en cuenta por traslape (Folio 29)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUÑIGA	1/07/2021	30/11/2021	0.42	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como supervisora de inventario de campo, donde realizó servicio de toma de inventario físico de bienes muebles 2020-2021 Traslape desde 01/06/2021 al 30/06/2021 (Folio 29)
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	1/12/2021	31/12/2021	0.08	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como supervisora de inventario de campo, donde realizó servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del año 2021, valorizados y conciliados de los bienes muebles con los registros patrimoniales y contables al 31 de diciembre del 2021 Traslape desde 01/10/2021 al 30/11/2021 (Folio 29)
			TOTAL EXPERIENCIA:	1.41	**NO CUMPLE**
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**				**CUMPLE**

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**	1. Orden de Servicio N°561 (20/05/2021) "Servicio de Inventario de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Imperial" Monto Contratado: S/. 26,000.00 2 Informe de Conformidad N° 214-2021-SGL-GAF/MDI (01/07/2021) "Servicio de Inventario de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Imperial" 3. Acta de Conformidad de Servicio (01/07/2021) "Servicio de Inventario de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Imperial" Monto Contratado: S/. 26,000.00	**S/ 26,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple orden de servicio, informe de conformmidad y acta de conformidad (Folio 33 al 35)
2	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUÑIGA-CAÑETE**	1. Orden de servicio N°128 (04/06/2021) "Servicio de Toma de Inventario físico de Bienes Muebles" Monto Contratado: S/. 14,000.00 2. Acta de Conformidad N°066-2021-OLA-MD2 (29/11/2021) "Servicio de Toma de Inventario físico de Bienes Muebles" Monto Contratado: S/. 14,000.00	**S/ 14,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple orden de servicio y acta de conformidad (Folio 36 al 37)
3	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAN**	1. Orden de servicio N°00042 (26/01/2022) "Servicio de Inventario de Bienes Muebles del año fiscal" Monto Contratado: S/. 6,000.00 2. Informe N°041-2022-E-ULYSA/MDP "Servicio de Inventario de Bienes Muebles del año fiscal" Monto Contratado: S/. 6,000.00 Monto Facturado: S/. 3,000.00	**S/ 0.00**	**NO VÁLIDO** No acredita la conformidad del servicio. Por lo que ,es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como Requisito de Calificación. (Folio 38 al 39)
4	**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-SAN VICENTE DE CAÑETE**	1. Orden de servicio N°0000273 (21/02/2022) "Servicio de toma de inventario de bienes muebles, correspondientes al año fiscal 2020" Monto Contratado: S/. 23,920.00 2. Informe N°2073-2022-SGLCPYM-GAF (23/08/2022) "Servicio de toma de inventario de bienes muebles, correspondientes al año fiscal 2020" Monto Contratado: S/. 23,920.00 3. Formato de Conformidad (23/08/2022) "Servicio de toma de inventario de bienes muebles, correspondientes al año fiscal 2020" 4. Acta de Conformidad N°028-2022-DRV-PATRIMONIO/ SGLCPYM-GAF-MPC "Servicio de toma de inventario de bienes muebles, correspondientes al año fiscal 2020" Monto Contratado: S/. 23,920.00	**S/ 23,920.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de orden de servicio, informe, formato de conformidad y acta de conformidad (Folio 40 al 44)

5	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**	1. Orden deServicio N°0000276 (02/03/2022) "Servicio de inventario de bienes muebles" Monto Contratado: S/. 16,000.00 2. Recibo por Honorario E001-68 (03/05/2022) "Servicio de inventario de bienes muebles" Monto Contratado: S/. 16,000.00 Monto Recibido: S/. 14,720.00 3. Estado de Cuenta BCP (11/05/2022) "Servicio de inventario de bienes muebles" Monto Abonado: S/. 14,720.00	**S/ 14,720.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple orden de servicio, recibo por honorario y estado de cuenta BCP (Folio 45 al 47)
6	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANÁ**	1. Orden de Servicio N°276 (25/03/2022) "Servicio de toma de inventario patrimonial de bienes muebles y acta de conciliación patrimonial-contables" Monto Contratado: S/. 17,000.00 2. Conformidad de Servicio y/o Compra N°016-OGAF-2022-MDL "Servicio de toma de inventario patrimonial de bienes muebles y acta de conciliación patrimonial-contables" Monto Contratado: S/. 17,000.00	**S/ 17,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple orden de servicio y conformidad de servicio y/o compra (Folio 48 al 49)
7	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUÑIGA**	1. Orden de servicio N°024-2023-LYA-MDZ (24/02/2023) "Servicio de toma de inventario de bienes muebles de la MDZ." Monto Contratado: S/. 6,000.00 2. Acta de Conformidad N°052-2023-GM/MDZ (29/03/2023) ""Servicio de toma de inventario de bienes muebles de la MDZ." Monto Contratado: S/. 6,000.00	**S/ 6,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple orden de servicio y acta de conformidad (Folio 50 al 51)
8	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL**	1. Orden de Servicio N°141 (30/01/2023) "Servicio de inventario de bienes muebles de la municipalidad distrital de nuevo imperial al 31 de diciembre del 2022" Monto Contratado: S/. 12,000.00 2. Formato de Conformidad (14/03/2023) "Servicio de inventario de bienes muebles de la municipalidad distrital de nuevo imperial al 31 de diciembre del 2022"	**S/ 12,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple orden de servicio y acta de conformidad (Folio 52 al 53)
TOTAL			S/. 113,640.00	**Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**

POSTOR: REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE NO ALCANZA EL TIEMPO REQUERIDO SEGÚN BASES INTEGRADAS , POR LO QUE NO CALIFICA.

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: RUIZ SANDY NORMA

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	MARIO RAFAEL SALAZAR ZAPATEAR 20/06/2005	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador 20.06.2005 - Universidad del Pacifico (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 8)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	RODOLFO TASAYCO CONTRERAS 19/01/2012 MATRÍCULA N°41091	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Público 19.01.2012 - Universidad de San Martín de Porres (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) 2. Presenta Diploma de incorporacion del Colegio de Contadores Públicos de Lima, expedido el 23.05.2012 con Matrícula N° 41091 (Folio 15 al 16)
B.3.2	CAPACITACION	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	MARIO RAFAEL SALAZAR ZAPATEAR 20/06/2005	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del diplomado en "Gestión de bienes muebles",con una duracion de 110horas lectivas, expedido 29.09.2023- Escuela Ibero Americana de Actualización Profesional (Folio 9 al 10)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	RODOLFO TASAYCO CONTRERAS 19/01/2012 MATRÍCULA N°41091	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso en "Gestión de Bienes Patrimoniales",con una duracion de 120 horas lectivas, expedido 14.12.2023- Escuela Global de Educación Continua (Folio 17 al 18)
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	MARIO RAFAEL SALAZAR ZAPATEAR 20/06/2005	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	

1	POLINPLAST	21/05/2018	24/06/2024	6.10	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Contador General, donde realizo la supervisión de la valoración de los inventarios realizados en plantas de Cercado de lima, Huachipay Piura. (Folio 11)
2	LG ELECTRONICS PERÚ S.A.	3/02/2014	18/05/2018	4.29	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Gerente de Contabilidad, donde realizó coordinación de inmuebles, maquinaria y equipo a valor razonable en los inventarios. (Folio 12)
3	SEDAPAL	1/08/2011	31/01/2014	2.50	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Contador General, donde realizó el liderazgo, supervisión los inventarios de todas las plantas,propiedades y Equipos. (Folio 13)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**12.89**	
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO				**CUMPLE**
	RODOLFO TASAYCO CONTRERAS	**19/01/2012**	**MATRÍCULA N°41091**		

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
BODERD-MAMANI ASOCIADO SOCIEDAD CIVIL	2/01/2014	30/06/2017	3.49	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como supervisora de Bienes Patrimoniales y Conciliacion Contable (Folio 19)
		TOTAL EXPERIENCIA:	**3.49**	

C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**CUMPLE**

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	ELECTRO PERÚ	1. Orden de Servicio N°2440008 (02/02/2024) "Servicio de Toma de Inventario físico de bienes" Monto Contratado: S/. 48,850.00 2. Constancia de Cumplimiento de la Prestación "Servicio de Toma de Inventario físico de bienes" Monto Contratado: S/. 48,850.00 Monto Penalidad:S/. S/. 2,060.00 Monto Facturado: S/. 46,790.00	**S/ 48,850.00**	**VÁLIDO** Acredita la conformidad del servicio. Por lo que ,es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como Requisito de Calificación. (Folio 24 al 25)
TOTAL			S/. 48,850.00	**Monto es menor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**
POSTOR: RUIZ SANDY NORMA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, , POR LO QUE ES CALIFICADA.				

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: RCR CONSULTORES S.A.C

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	JUSTO ANDRES ROSAS ZAMUDIO 03/01/2003	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Público 03.01.2003 - Universidad Nacional del Centro del Perú (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 13)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	IVO EDGARDO RODRIGUEZ VALDEZ 18/06/2003	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Público 19.01.2012 - Universidad de San Martin de Porres (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 15)
B.3.2	CAPACITACION	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	JUSTO ANDRES ROSAS ZAMUDIO 03/01/2003	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del diplomado en "Gestión de bienes muebles del estado en el marco del sistema nacional de abastecimiento",con una duracion de 120 horas lectivas, expedido 24.08.2021- R&C Consulting Presenta certificado del curso "Gestión de bienes patrimoniales, saneamiento y proceso de inventario de acuerdo al sistema nacional de abastecimiento", con una duración de 25 horas lectivas, expedido 28.05.2021- Estrategia Calidad Oportunidad (Folio 16 al 17)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	IVO EDGARDO RODRIGUEZ VALDEZ 18/06/2003	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso en "Gestión de Bienes Patrimoniales",con una duracion de 120 horas lectivas, expedido 14.12.2023- Escuela Global de Educación Continua (Folio 17 al 18)
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	JUSTO ANDRES ROSAS ZAMUDIO 03/01/2003	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	

1	CORPORACION OPTIMICE S.A.C.	20/06/2017	22/06/2018	1.01	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 18)
	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL	1/12/2018	15/01/2019	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 19)
	EMPRESA ADMINISTRADORA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.	9/04/2019	7/06/2019	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 19)
	EMPRESA ADMINISTRADORA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.	30/06/2019	13/08/2019	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 19)
	ELECTRO ORIENTE S.A.	13/01/2020	25/02/2020	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 19)
	ELECTRO UCAYALI S.A.	18/12/2020	3/01/2021	0.04	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 04/01/2021 al 15/02/2021 (Folio 19)
	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.	4/01/2021	10/01/2021	0.02	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor, donde realizo el servicio de inventario y estudio de desvalorización de materiales, suministros, repuestos y unidades de reemplazo en almacenes Traslape desde 11/01/2021 al 18/01/2021 (Folio 19)
	ELECTRO ORIENTE S.A.	11/01/2021	12/03/2021	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 19)
	ELECTROCENTRO S.A.	22/05/2021	21/09/2021	0.33	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 22/09/2021 al 16/01/2022 (Folio 19)

	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.	22/09/2021	17/11/2021	0.15	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape 18/11/2021 al 21/12/2021 (Folio 19)
2	ELECTRO UCAYALI S.A.	18/11/2021	31/01/2022	0.20	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 19)
	ELECTROCENTRO S.A.	11/02/2022	10/05/2022	0.24	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 11/05/2022 al 11/08/2022 (Folio 19)
	EDITORA PERÚ	11/05/2022	6/06/2022	0.07	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 20)
	ELECTROCENTRO S.A.	20/08/2022	27/09/2022	0.10	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 28/09/2022 al 19/11/2022 (Folio 20)
	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.	28/09/2022	20/11/2022	0.15	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 21/11/2022 al 25/12/2022 (Folio 20)
	ELECTRO UCAYALI S.A.	21/11/2022	3/01/2023	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 04/01/2023 al 05/02/2023 (Folio 20)
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.	4/01/2023	20/02/2023	0.13	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos (Folio 20)
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.	17/07/2023	9/11/2023	0.32	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 10/11/2023 al 10/12/2023 (Folio 20)

ELECTRO UCAYALI S.A.	10/11/2023	26/12/2023	0.13	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 27/12/2023 al 23/01/2024 (Folio 20)
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.	27/12/2023	10/02/2024	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 27/12/2023 al 23/01/2024 (Folio 20)
		TOTAL EXPERIENCIA:	**3.69**	

UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	**CUMPLE**
IVO EDGARDO RODRIGUEZ VALDEZ 18/06/2003	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
EMPRESA ADMINISTRADORA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.	9/04/2019	7/06/2019	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo (Folio 26)
EMPRESA ADMINISTRADORA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.	30/06/2019	13/08/2019	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo (Folio 26)
ELECTRO ORIENTE S.A.	13/01/2020	25/02/2020	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo (Folio 26)
ELECTRO UCAYALI S.A.	18/12/2020	10/01/2021	0.06	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo Traslape desde 11/01/2021 al 15/02/2021 (Folio 26)
ELECTRO ORIENTE S.A.	11/01/2021	12/03/2021	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo (Folio 26)
ELECTROCENTRO S.A.	22/05/2021	17/11/2021	0.49	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo Traslape desde 18/11/2021 al 16/01/2022 (Folio 26)

	ELECTRO UCAYALI S.A.	18/11/2021	31/01/2022	0.20	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo Traslape desde 18/11/2021 al 16/01/2022 (Folio 26)
1	ELECTROCENTRO S.A.	11/02/2022	11/08/2022	0.50	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo (Folio 26)
	ELECTROCENTRO S.A.	20/08/2022	27/09/2022	0.10	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo Traslape desde 28/09/2022 al 19/11/2022 (Folio 26)
	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.	28/09/2022	20/11/2022	0.15	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo Traslape desde 21/11/2022 al 25/12/2022 (Folio 26)
	ELECTRO UCAYALI S.A.	21/11/2022	3/01/2023	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo Traslape desde 04/01/2023 al 05/02/2023 (Folio 26)
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.	4/01/2023	20/02/2023	0.13	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo (Folio 26)
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.	17/07/2023	9/11/2023	0.32	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo Traslape desde 09/11/2023 al 10/12/2023 (Folio 27)
	ELECTRO UCAYALI S.A.	10/11/2023	26/12/2023	0.13	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo Traslape desde 27/12/2023 al 23/01/2024 (Folio 27)
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.	27/12/2023	10/02/2024	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Coodinador en los servicios de toma de inventario de activo fijo (Folio 27)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**2.88**	
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**				**CUMPLE**

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos
Respuesta a la Consulta N° 05 – Participante JJM ASOCIADOS S.A.C

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.	1. Contrato N° G-97-2020 (23/12/2020) "Servicio de inventario fisico de existencias en aplicación de la NIC2 en los almacenes de Loreto, San Martín y Amazonas, Cajamarca de Electro Oriente S.A. al 30 de Noviembre 2020" Monto Contratado: S/. 130,000.00 2. Constancia de Prestación (25/07/2022) "Servicio de inventario fisico de existencias en aplicación de la NIC2 en los almacenes de Loreto, San Martín y Amazonas, Cajamarca de Electro Oriente S.A. al 30 de Noviembre 2020" Monto Contratado: S/. 130,000.00	**S/ 130,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y constancia de prestación (Folio 29 al 34)
2	**SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.**	1. Contato AD/LO.087-2021-SEAL (21/09/2021) "Servicio de inventario físico y valorización de los activos fijos al 31 de diciembre de 2021 de propiedad de sociedad electrica del sur oeste S.A." Monto Contratado: S/. 415,000.00 2. Factura Electronica E001-106 (01/12/2021) Monto Facturado: S/. 103,750.00 3. Constancia de Detracción (17/12/2021) Monto Abonado: S/. 12,450.00 4. Estado de Cuenta BCP (20/12/2021) Monto Depositado: S/. 91,300.00 5. Factura Electrónica E001-119 (05/01/2022) Monto Facturado: S/. 155,625.00 6. Constancia de Detracción (25/02/20222) Monto Abonado: S/. 18,675.00 7. Estado de Cuenta BCP (No es legible)	**S/ 90,781.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato, Factura y Abonos. Nota: Se valida solo las Facturas E001-106, y E001-189, al acreditar fehacientemente el abono.

		8. Factura Electrónica E001-145 (07/09/2022) Monto Facturado: S/. 77,813.00 9. Constancia de Detracción (20/10/20222) Monto Abonado: S/. 9,338.00 10. Estado de Cuenta BCP (24/10/2022) Monto Depositado: S/. 56,024.00 (Monto no coicide) 11. Factura Electrónica E001-189 (23/08/2023) Monto Facturado: S/. 77,812.00 12. Constancia de Detracción (06/09/2023) Monto Abonado: S/. 9,337.00 13. Estado de Cuenta BCP (07/09/2023) Monto Depositado: S/. 68,475.00 Contrato de Consorcio % de Particip. 50 %		(Folio 35 al 59)
TOTAL			S/. 220,781.00	**Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**

POSTOR: RCR CONSULTORES S.A.C, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, , POR LO QUE ES CALIFICADA.

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Analista Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	CESAR EDUARDO EFFIO JAIMES 12/02/2003	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Ingeniero Industrial 12.02.2003 - Universidad de Lima (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 16)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	MARIA DEL CARMEN IPANAQUE LOPEZ 18/07/2018	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Licenciado en Administracón 18.07.2018 - Universidad Nacional del Callao (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 23 al 24)
B.3.2	CAPACITACION	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	CESAR EDUARDO EFFIO JAIMES 12/02/2003	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes mubles e inmuebles de propiedad estatal", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 03.08.2018- Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales Presenta Certificado del curso "Toma de inventario de activos fijos", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 31.03.2023-SKU Control S.A.C. Presenta Certificado del curso " Gestión de bienes muebles en el marco del sistema nacional de abastecimiento", con una duración de 80 horas. (Folio 19 al 21)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	MARIA DEL CARMEN IPANAQUE LOPEZ 18/07/2018	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso en "Toma de inventario de activos fijos ,con una duracion de 80 horas lectivas, expedido 31.03.2023- SKU Control S.A.C. (Folio 26)
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	CESAR EDUARDO EFFIO JAIMES 12/02/2003	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA	RESULTADOS

EMPRESA	DEL	AL	AÑOS	RESULTADO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	7/01/2020	5/04/2020	0.24	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo el servicio de inventario físico valorizado de bienes muebles (Folio 29)
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS	8/01/2019	28/03/2019	0.22	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo el servicio de toma de inventario fisico y conciliación contable de los bienes patrimoniales (Folio 29)
COMPARTAMOS FINANCIERA	29/10/2018	27/12/2018	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador General, donde realizo toma de inventario físico de los activos fijos y los bienes no depreciables con conciliación contable (Folio 29)
SERVICIO NACIONAL DE METEREOLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERÚ-SENAMHI	22/02/2018	11/04/2018	0.13	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo toma de inventario físico de bienes muebles (Folio 29)
BANCO DE CREDITO DEL PERU	11/09/2017	22/12/2017	0.28	**VALIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo toma de inventario de los activos fijos de las agencias de provincia (Folio 29)
BANCO AGROPECUARIO	4/01/2017	5/03/2017	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo contratación de inventario (Folio 29)
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS	21/01/2016	10/04/2016	0.22	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo toma de inventarios de activos fijos (Folio 29)
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS	19/01/2015	3/04/2015	0.20	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo toma de inventarios de activos fijos (Folio 29)
MININTER DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR	3/02/2014	2/08/2014	0.49	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo toma de inventario fisico patrimonial de la DGGI a nivel nacional y conciliación contable año 2013 (Folio 29)
BANCO DE CREDITO DEL PERU	23/07/2012	12/10/2012	0.22	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo toma de inventarios de activos fijos (Folio 29)
OSINERGMIN	21/01/2013	21/03/2013	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo toma de activos fijos al 31.12.2012 (Folio 29)

1	ELECTROCENTRO S.A.	11/02/2022	10/05/2022	0.24	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Sub Gerente, donde realizo supervición de los proyectos de servicios de inventario y conciliación contable de activos fios de bienes muebles e inmubles, maquinarias y equipos Traslape desde 11/05/2022 al 11/08/2022 (Folio 19)
	MINTER DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR	28/12/2011	16/04/2012	0.30	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos del 2011 (Folio 30)
	BANCO AGROPECUARIO	8/07/2011	15/09/2011	0.19	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos al 31.05.2011 (Folio 30)
	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	17/02/2011	11/04/2011	0.15	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos del 2010 (Folio 30)
	MINERA SANTA LUISA	1/12/2010	29/01/2011	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos (Folio 30)
	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL-MNDES	1/03/2010	1/04/2010	0.08	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos al 2009 (Folio 30)
	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ-CGBVP	30/09/2009	26/02/2010	0.41	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos al 2009 (Folio 30)
	MOLINOS & CIA	14/07/2009	24/08/2009	0.11	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos al 31.07.2009 (Folio 30)
	EMBAJADA DE ESPAÑA CENTRO CULTURAL	2/02/2009	2/04/2009	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos al 28.02.2009 (Folio 30)
	SEGUROS LA POSITIVA	25/11/2008	23/01/2009	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos (Folio 30)
	AFP HORIZONTE	5/08/2008	4/11/2008	0.25	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos (Folio 30)
	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS	5/02/2008	11/04/2008	0.18	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos (Folio 30)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**4.89**	
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO				**CUMPLE**
	MARIA DEL CARMEN IPANAQUE LOPEZ	**18/07/2018**			

	Requisitos: Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos **Acreditacion:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
	EMPRESA	**PERIODO DE EXPERIENCIA**			**RESULTADO**
		DEL	**AL**	**AÑOS**	
	QUIPUS EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	**12/07/2018**	**8/11/2018**	**0.33**	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario fisico de bienes patrimoniales al 30.06.2018 (Folio 32)
	QUIPUS EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	**8/01/2019**	**7/05/2019**	**0.33**	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario fisico de bienes patrimoniales al 31.12.2018 (Folio 32)
	QUIPUS EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	**13/01/2020**	**11/05/2020**	**0.33**	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario fisico de bienes patrimoniales al 31.12.2019 (Folio 32)
	QUIPUS EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	**18/01/2021**	**17/05/2021**	**0.33**	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario fisico de bienes patrimoniales al 31.12.2020 (Folio 32)
	QUIPUS EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	**6/01/2022**	**5/05/2022**	**0.33**	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario fisico de bienes patrimoniales al 31.12.2021 (Folio 32)
	QUIPUS EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	**11/01/2023**	**10/05/2023**	**0.33**	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario fisico de bienes patrimoniales al 31.12.2022 (Folio 32)
	QUIPUS EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	**8/01/2024**	**6/05/2024**	**0.33**	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario fisico de bienes patrimoniales al 31.12.2022 (Folio 32)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**2.28**	
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**				**CUMPLE**

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos
Respuesta a la Consulta N° 05 – Participante JJM ASOCIADOS S.A.C

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
	DOCUMENTO	MONTO	
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1. Contrato N°056-2023-PRODUCE (29/12/2023) "Servicio de toma de inventario físico valorizado de los bienes muebles patrimoniales del ministerio de la producción correspodiente al ejercicio 2023" Monto Contratado: S/. 118,000.00 2. Constancia de prestación de servicio N° 0000095-2024-PRODUCE/OA (25/06/2024) "Servicio de toma de inventario físico valorizado de los bienes muebles patrimoniales del ministerio de la producción correspodiente al ejercicio 2023" Monto Contratado: S/. 118,000.00 Penalidad: S/. 21,070.00	**S/ 96,930.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y constancia de prestación de servicio (Folio 36 al 45)
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL-MNDES	1. Contrato N°080-2019-PNCVFS (09/12/2019) "Servicio de toma de inventario de bienes patrimoniales del programa nacional contra la violencia familiar y sexual para el ejercicio 2019" Monto Contratado: S/. 325,000.00 2. Constancia de cumplimiento de la prestación (09/12/2019) "Servicio de toma de inventario de bienes patrimoniales del programa nacional contra la violencia familiar y sexual para el ejercicio 2019" Monto Contratado: S/. 325,000.00 3. Participación: 10%	**S/ 32,500.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato, constancia de cumplimiento y participación (Folio 40 al 53)
OSINERGMIN	1. Contrato N°002-2019 (04/01/2019) "Servicio de toma de inventario fisico y conciliación contable de los bienes patrimoniales de osidergmin" Monto Contratado: S/.122,000.00 2. Conformidad de culminación de prestación N° 45-2019-ALOG "Servicio de toma de inventario fisico y conciliación contable de los bienes patrimoniales de osidergmin" Monto Contratado: S/.122,000.00 Monto Penalidad: S/. 157.70	**S/ 121,842.30**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 54 al 62)

	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	1. Contrato N°007-2019-Produce (15/02/2019) "Servicio de inventario fisico valorizado de bienes muebles del ministerio de la producción correspondiente al ejercicio 2018" Monto Contratado: S/. 175,000.00 2. Constancia de prestación de servicio N° 00000132-2020-PRODUCE/OA "Servicio de inventario fisico valorizado de bienes muebles del ministerio de la producción correspondiente al ejercicio 2018" Monto Contratado: S/. 175,000.00 Monto Penalidad : S/. 84.00	**S/ 175,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y constancia de prestación (Folio 63 al 70)
TOTAL			S/. 426,272.30	**Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**
POSTOR: EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, , POR LO QUE ES CALIFICADA.				

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Analista Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: CONSORCIO conformado por las empresas HANKKO CONSULTORES S.A.C. y EXIRE S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	YONY PARDAVE ZAMUDIO 11/12/2003	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Publico 11.12.2003 - Universidad inca Garcilazo de la Vega (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 88)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	CARLOS SANTIAGO BARZOLA TAVARA 16/07/2008	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Publico 16.07.2018 - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 119)
B.3.2	CAPACITACION	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	YONY PARDAVE ZAMUDIO 11/12/2003	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 08.2018- Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales Presenta Certificado del curso "Gestion de Bienes Patrimoniales", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 21.11.2022 - Desarrollo Global Presenta Certificado del curso "Toma de Inventario de acuerdo al NIIF", con una duración de 9 horas lectivas, expedido 31.03.2022 - CCE Presenta Certificado del curso "Activos Fijos, Tratamiento Contable y Tributario", con una duración de 24 horas lectivas, expedido 07.06.2018 - CCPL NO VALIDO. Presenta Certificado del curso " SIGA", con una duración de 290 horas. La experiencia no guarda relación con lo requerido en las Bases. Presenta Certificado del curso " Gestión Pública - Contrataciones del Estado", con una duración de 240 horas. La experiencia no guarda relación con lo requerido en las Bases. (Folio 90 al 98)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	CARLOS SANTIAGO BARZOLA TAVARA 16/07/2008	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 05.2019- Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales (Folio 122)
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	YONY PARDAVE ZAMUDIO 11/12/2003	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	
CONSORCIO ALONSO, CALLIRGOS, MEJIA & ASOCIADOS S.A.C.	22/03/2010	9/12/2010	0.72	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario, donde realizo el servicio de toma de inventario físico, tasación, conciliación, análisis contable y migración de datos. (Folio 99)
VCR VIZCARRA Y ASOCIADOS S. CIVIL	1/11/2005	31/12/2005	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador de Inventarios Fisicos (Folio 100)
	1/11/2006	31/12/2006	0.16	
	1/11/2007	31/12/2007	0.16	
	1/11/2008	31/12/2008	0.16	
	1/01/2006	31/01/2006	0.08	
	1/01/2007	31/01/2007	0.08	
	1/01/2008	31/01/2008	0.08	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	11/01/2012	31/03/2012	0.22	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el Servicio de Supervisor para el Inventario de Bienes Patrimoniales (Folio 101)
LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.L.	4/02/2019	15/03/2019	0.11	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el Servicio de Supervisor para el Inventario de Bienes Patrimoniales (Folio 102)
	8/02/2016	12/03/2016	0.09	
	30/01/2016	7/02/2016	0.02	
	16/02/2015	17/04/2015	0.16	
	29/12/2014	13/02/2015	0.13	
LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.L.	11/02/2014	29/04/2014	0.21	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño como Jefe de Proyecto para el Inventario de Bienes Patrimoniales (Folio 103)
SERPYA S.A.C.	13/04/2016	3/06/2016	0.14	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador de Inventario, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos (Folio 104)
LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.L.	31/10/2016	31/12/2016	0.17	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos (Folio 105)
MINISTERIO DE JUSTICIA	15/12/2015	28/12/2015	0.04	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 106)
	20/01/2017	19/02/2017	0.08	

CONSORCIO MAUROS YERICMA	21/12/2017	26/01/2018	0.10	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 107)
JM BUSINESS MANAGEMENT S.A.C.	6/12/2018	31/01/2019	0.15	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 108)
SERPYTEC S.A.C.	27/01/2020	13/03/2020	0.13	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 109)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	26/11/2020	22/01/2021	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 110)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	10/02/2021	15/03/2021	0.09	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 111)
J&J INCAR	16/03/2021	30/04/2021	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador donde realizo servicio de toma de inventario Traslape del 17.02.2021 al 15.03.2021 (Folio 112)
GAMI Y ASOCIADOS S.A.C.	1/05/2021	27/05/2021	0.07	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador donde realizo servicio de toma de inventario Traslape del 08.04.2021 al 30.04.2021 (Folio 113)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	10/11/2021	21/12/2021	0.11	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 114)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	13/01/2022	25/02/2022	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 115)
J&J INCAR	29/03/2022	6/06/2022	0.19	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 116)
MINISTERIO DE EDUCACION	29/09/2022	23/11/2022	0.15	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio coordinacion, supervision y elaboracion del diiagnostico situacional de control patrimonial (Folio 117)
MIDIS	12/12/2022	17/02/2023	0.18	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 118)
		TOTAL EXPERIENCIA:	**4.56**	

	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO				CUMPLE
	CARLOS SANTIAGO BARZOLA TAVARA	16/07/2008			
	Requisitos: Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos **Acreditacion:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
	TERRAMAR I&T S.A.C.	21/07/2023	3/08/2023	0.04	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador General, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 123)
	IVASERG S.A.C.	15/02/2018	31/03/2018	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 124)
		13/02/2017	30/03/2017	0.12	
		21/01/2019	19/02/2019	0.08	
		16/01/2020	14/02/2020	0.08	
		25/02/2019	22/04/2019	0.15	
		15/12/2016	7/02/2017	0.15	
		5/01/2021	20/03/2021	0.20	
		1/04/2021	12/05/2021	0.11	
		15/02/2020	15/03/2020	0.08	
	IVASERG S.A.C.	1/12/2021	14/01/2022	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador de inventario, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 125)
		16/01/2022	14/02/2022	0.08	
	GRUPO CORPALSA	29/11/2018	11/01/2019	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor Contable, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 126)
	SERPYA S.A.C.	17/12/2014	18/01/2015	0.09	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 127)
	DHG PROYECTOS Y SERVICIOS EN GENERAL S.A.C.	3/11/2014	2/12/2014	0.08	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Supervisor Contable, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 128)
	IVASERG S.A.C.	1/07/2012	15/07/2012	0.04	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 129)
		19/07/2012	19/08/2012	0.08	
	SERPYA S.A.C.	9/12/2010	15/03/2011	0.26	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador General, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 130)
			TOTAL EXPERIENCIA:	2.01	

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos
Respuesta a la Consulta N° 05 – Participante JJM ASOCIADOS S.A.C

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
	DOCUMENTO	MONTO	
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	1. Orden de Servicio N° 041 (20/02/2019) "Servicio de toma de inventario físico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 32,900.00 2. Constancia de prestación de servicio N° 088 (20/08/2019)	**S/ 32,900.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y constancia de prestación de servicio (Folio 13 al 14)
OEFA	1. Contrato N°059-2019-OEFA (26/12/2019) "Servicio de toma de inventario físico de Bienes Muebles" Monto Contratado: S/. 56,756.00 2. Contrato de Consorcio % Particip. : 70.00% 3. Constancia de prestación (26/11/2020)	**S/ 39,729.20**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato, constancia de cumplimiento y participación (Folio 15 al 23)
SILSA	1. Orden de Servicio N° 842 (11/12/2018) "Servicio de toma de activo fijo" Monto Contratado: S/. 32,900.00 2. Constancia de prestación de servicio N° 047-2019 (20/11/2019)	**S/ 32,900.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 24 al 25=
MINSA	1. Orden de Servicio N° 1546 (05/12/2018) "Servicio de toma de Inventario Fisico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 32,600.00 2. Constancia de prestación de servicio N° 093-2019 (12/08/2019)	**S/ 32,600.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 26 al 28)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	1. Orden de Servicio N° 1630 (28/12/2019) "Servicio de toma de Inventario Fisico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 9,840.00 2. Orden de Servicio N° 071 (14/02/2020) "Servicio de toma de Inventario Fisico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 22,960.00 3. Constancia de prestación de servicio N° 048-2021 (18/11/2021)	**S/ 32,800.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 29 al 33)

	DIRIS LN	1. Orden de Servicio N° 1615 (28/03/2022) "Servicio de toma de Inventario Fisico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 200,000.00 2. Constancia de prestación de servicio (15/03/2023)	**S/ 200,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 34 al 35)
	INMP	1. Orden de Servicio N° 228 (22/02/2022) "Servicio de toma de Inventario Fisico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 95,000.00 2. Constancia de prestación de servicio (09/03/2023)	**S/ 95,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 36 al 37)
	HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE	1. Contrato N° 011-2023 (16/05/2023) "Servicio de toma de Inventario Fisico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 132,000.00 2. Constancia de prestación de servicio (05/12/2023)	**S/ 132,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 38 al 45)
	INSN	1. Contrato N° 0198-2019-INSN-SB (31/12/2019) "Servicio de toma de Inventario Fisico de Bienes Muebles" Monto Contratado: S/. 210,000.00 2. Contrato de Consorcio % Particip. : 30.00% 3. Constancia de prestación de servicio (31/12/2020)	**S/ 63,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 46 al 55)
	INPE	1. Contrato N° 047-2019-INPE (20/12/2019) "Servicio de toma de Inventario Fisico" Monto Contratado: S/. 384,000.00 2. Contrato de Consorcio % Particip. : 40.00% 3. Constancia de prestación de servicio (12/02/2021)	**S/ 153,600.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 56 al 65)
	MTC	1. Contrato N° 131-2017-MTC (18/12/2017) "Servicio de toma de Inventario Fisico" Monto Contratado: S/. 737,615.00 2. Contrato de Consorcio % Particip. : 15.00% 3. Constancia de prestación de servicio (16/11/2018)	**S/ 110,642.25**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de contrato y conformidad de culminación (Folio 66 al 76)
TOTAL			S/. 814,529.20	**Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**

POSTOR: CONSORCIO conformado por las empresas HANKKO CONSULTORES S.A.C. y EXIRE S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO QUE ES CALIFICADA.

Aprobado por:

Carmen Aguirre Hernandez
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Analista Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: BUSINESS SOLUTION A&C S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	YONY PARDAVE ZAMUDIO 11/12/2003	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Publico 11.12.2003 - Universidad inca Garcilazo de la Vega (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 50)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	JAVIER ALBERTO VILCA PEREZ 03/12/2012	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Publico 03.12.2012 - Universidad Nacional del Callao (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 48)
B.3.2	CAPACITACION	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	YONY PARDAVE ZAMUDIO 11/12/2003	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 08.2018- Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales (Folio 46)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	JAVIER ALBERTO VILCA PEREZ 03/12/2012	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 05.2019- Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales (Folio 44)
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	YONY PARDAVE ZAMUDIO 11/12/2003	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
	DEL	AL	AÑOS	
AC BUSINESS SOLUTION	1/09/2022	13/10/2023	1.12	VÁLIDO Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario. (Folio 42)

J&J INCAR	29/03/2022	6/06/2022	0.19	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 41)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	13/01/2022	25/02/2022	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 40)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	10/11/2021	21/12/2021	0.11	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 39)
AC BUSINESS SOLUTION	1/06/2021	31/10/2021	0.42	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario. (Folio 38)
GAMI Y ASOCIADOS S.A.C.	8/04/2021	27/05/2021	0.13	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 37)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	26/11/2020	22/01/2021	0.16	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 36)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	10/02/2021	15/03/2021	0.09	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 35)
J&J INCAR	16/03/2021	30/04/2021	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador donde realizo servicio de toma de inventario Traslape del 17.02.2021 al 15.03.2021 (Folio 34)
AC BUSINESS SOLUTION	1/06/2020	31/10/2020	0.42	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario. (Folio 33)
SERPYTEC S.A.C.	27/01/2020	13/03/2020	0.13	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 32)
AC BUSINESS SOLUTION	1/04/2019	31/12/2019	0.75	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario. (Folio 31)
LIDERAZGO EMPRESARIAL S.R.L.	4/02/2019	15/03/2019	0.11	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el Servicio de Supervisor para el Inventario de Bienes Patrimoniales (Folio 30)
	8/02/2016	12/03/2016	0.09	
	30/01/2016	7/02/2016	0.02	
	16/02/2015	17/04/2015	0.16	
	29/12/2014	13/02/2015	0.13	
JM BUSINESS MANAGEMENT S.A.C.	6/12/2018	31/01/2019	0.15	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 29)

CONSORCIO MAUROS YERICMA	21/12/2017	26/01/2018	0.10	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 28)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	11/01/2012	31/03/2012	0.22	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el Servicio de Supervisor para el Inventario de Bienes Patrimoniales (Folio 27)
MINISTERIO DE JUSTICIA	15/12/2015	28/12/2015	0.04	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador general, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 26)
	20/01/2017	19/02/2017	0.08	
SERPYA S.A.C.	13/04/2016	3/06/2016	0.14	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador de Inventario, donde realizo servicio de toma de inventario de activos fijos (Folio 25)
CIA ISO S.A.C.	10/12/2013	10/12/2014	1.00	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 24)
CONSORCIO ALONSO, CALLIRGOS, MEJIA & ASOCIADOS S.A.C.	22/03/2010	9/12/2010	0.72	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario, donde realizo el servicio de toma de inventario físico, tasación, conciliación, análisis contable y migración de datos. (Folio 23 y 22)
		TOTAL EXPERIENCIA:	**6.70**	

UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	**CUMPLE**
JAVIER ALBERTO VILCA PEREZ 03/12/2012	

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AC BUSINESS SOLUTION	24/09/2022	13/10/2022	0.05	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 20)
AC BUSINESS SOLUTION	5/08/2022	18/09/2022	0.12	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 19)
AC BUSINESS SOLUTION	6/07/2022	4/08/2022	0.08	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario (Folio 18)
SKU CONTROL S.A.C.	17/11/2020	31/01/2021	0.21	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario, donde realizo servicio de toma de inventario **Traslape del 05.03.2021 al 29.03.2021** (Folio 17)
	5/03/2021	29/03/2021	0.00	
	23/02/2021	24/04/2021	0.16	
	19/11/2021	30/03/2022	0.36	
	26/01/2022	25/04/2022	0.24	

	AC BUSINESS SOLUTION	1/05/2021	31/10/2021	0.50	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario. (Folio 16)
	ELMER CERNA CRUZ	25/04/2021	26/04/2021	0.00	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario **Traslape del 22.03.2021 al 24.04.2021** (Folio 15)
	AC BUSINESS SOLUTION	1/05/2020	31/10/2020	0.50	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario. (Folio 14)
	EFFIO & ASOCIADOS S.A.C.	7/01/2020	5/04/2020	0.24	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario. **(Folio 13)**
		1/08/2019	28/11/2019	0.33	
		8/01/2019	28/03/2019	0.22	
	NCG SERVICIOS GENERALES S.A.C.	6/04/2020	7/04/2020	0.00	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador, donde realizo servicio de toma de inventario **Traslape del 10.03.2020 al 05.04.2020** (Folio 12)
	AC BUSINESS SOLUTION	1/04/2019	31/07/2019	0.33	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador de Inventario. (Folio 11)
			TOTAL EXPERIENCIA:	3.35	
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**				**CUMPLE**

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos
Respuesta a la Consulta N° 05 – Participante JJM ASOCIADOS S.A.C

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
	HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	1. Orden de Servicio N° 008 (23/01/2024) "Servicio de toma de inventario físico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 40,050.50 2. Factura Electronica E001-821 3. Constancia de detracción 4. Estado de cuenta BBVA	**S/ 40,050.50**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de Factura y abono (Folio 07 al 04)
TOTAL			S/. 40,050.50	**Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**
POSTOR: BUSINESS SOLUTION A&C S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO QUE ES CALIFICADA.				

Aprobado por:

Carmen Aguirre Hernandez
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Analista Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	ALFREDO ORLANDO REJAS UNTIVEROS 05/02/2008	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Publico 05.02.2008 - Universidad iRicardo Palma (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 24)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	ALFREDO ORLANDO REJAS AGUILAR 28/02/1979	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Publico 28.02.1979 - Universidad Nacional Federico Villarreal (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 28)
B.3.2	CAPACITACION	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	ALFREDO ORLANDO REJAS UNTIVEROS 05/02/2008	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles, Inmuebles e Inventarios en el marco de la normatividad de la SBN", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 02.10.2017 por Fortalecimiento de Capacidades Corporativas. (Folio 33) Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles del Estado", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 06.12.2021 por Fortalecimiento de Capacidades Corporativas. (Folio 34) Presenta Certificado del curso "Toma de Inventario de Activos Fijos", con una duración de 24 horas lectivas, expedido 05.11.2021 por Rejas, Alva & Asociados SRL (Folio 35)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	ALFREDO ORLANDO REJAS AGUILAR 28/02/1979	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles, Inmuebles e Inventarios en el marco de la normatividad de la SBN", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 02.10.2017 por Fortalecimiento de Capacidades Corporativas. (Folio 37) Presenta Certificado del curso "Toma de Inventario de Activos Fijos", con una duración de 24 horas lectivas, expedido 05.11.2021 por Rejas, Alva & Asociados SRL (Folio 38)
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	ALFREDO ORLANDO REJAS UNTIVEROS 05/02/2008	
	Requisitos: Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. **Acreditacion:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
		DEL	AL	AÑOS	
	SERGEYCO S.A.	1/09/2019	31/03/2024	4.58	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Servicios de Toma de Inventario Fisico de Bienes Patrimoniales (Folio 41)
			TOTAL EXPERIENCIA:	4.58	
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO				**CUMPLE**
	ALFREDO ORLANDO REJAS AGUILAR		28/02/1979		

Requisitos:
Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos

Acreditacion:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
	SERGEYCO S.A.	29/01/2019	30/03/2022	3.17	**VÁLIDO** Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinar de Servicios de Toma de Inventario Fisico de Bienes Muebles (Folio 43)
			TOTAL EXPERIENCIA:	3.17	
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**				**CUMPLE**

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos
Respuesta a la Consulta N° 05 – Participante JJM ASOCIADOS S.A.C

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
	PODER JUDICIAL DEL PERU	1. Contrato N° 065-2022-GAF-GG-PJ (29/12/2022) "Servicio de toma de inventario físico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 189,000.00 2. Constancia de Prestación	S/ 189,000.00	**VÁLIDO** Acredita copia simple de Contrato y Constancia de Prestación. (Folios 46 al 53)
	TOTAL		S/. 189,000.00	**Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**

POSTOR: BUSINESS SOLUTION A&C S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO QUE ES CALIFICADA.

Aprobado por:

Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 058-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE INVENTARIO DE MUEBLES, ENSERES, UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPOS DIVERSOS"

POSTOR: CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - INVEX PERU S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	MIGUEL ANGEL RUIZ CORDOVA 16/10/1991	
	Requisitos: Contar con título de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Administrador o Contador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Publico 16.10.1991 - Universidad Nacional Federico Villarreal (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 29)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA 6/10/1972	
	Requisitos: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Contador Público o Administrador. **Acreditación:** El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.	VALIDO 1. Titulo Profesional de Contador Publico 06.10.1972 - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 32)
B.3.2	CAPACITACION	
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	MIGUEL ANGEL RUIZ CORDOVA 16/10/1991	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Coordinador de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles, Inmuebles e Inventarios en el marco de la normatividad de la SBN", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 03.20 por Gestion y Planeamiento Integral SAC (Folio 35)
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO	CUMPLE
	ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA 6/10/1972	
	Requisitos: Contar con un curso en gestión de bienes patrimoniales o toma de inventario de bienes muebles o toma de inventario de activos fijos con una duración mínima de 24 horas lectivas acumulativas del personal Clave requerido como Supervisor de Inventario. **Acreditacion:** Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	VALIDO Presenta Certificado del curso "Gestión de bienes muebles, Inmuebles e Inventarios en el marco de la normatividad de la SBN", con una duración de 80 horas lectivas, expedido 03.20 por Gestion y Planeamiento Integral SAC (Folio 37)
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) COORDINADOR DE INVENTARIO	
	MIGUEL ANGEL RUIZ CORDOVA 16/10/1991	
	Requisitos: Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. **Acreditacion:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADOS
		DEL	AL	AÑOS	
	N&S NETWORKS AND SYSTEMAS CONSULTORIA S.A.C.	15/01/2007	23/02/2007	0.11	VÁLIDO Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Coordinador de Inventario (Folio 39)
		3/12/2007	4/03/2008	0.25	
		23/10/2008	6/01/2009	0.21	
		7/01/2009	15/01/2009	0.02	
		15/11/2009	15/01/2010	0.17	
		8/03/2010	29/03/2010	0.06	
		14/10/2010	30/12/2010	0.21	
		13/01/2011	13/03/2011	0.16	
		16/02/2012	16/05/2012	0.25	
		30/01/2013	20/03/2013	0.13	
		4/11/2013	19/12/2013	0.12	
		1/01/2014	3/03/2014	0.17	
		5/03/2015	15/05/2015	0.19	
		25/01/2016	4/03/2016	0.11	
		10/12/2019	24/02/2020	0.21	
		7/04/2021	16/07/2021	0.27	
		17/01/2022	1/04/2022	0.20	
		16/01/2023	16/03/2023	0.16	
			TOTAL EXPERIENCIA:	3.00	
	UN (01) SUPERVISOR DE INVENTARIO				CUMPLE
	ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA	6/10/1972			
	Requisitos: Acreditar experiencia mínima de dos (02) años en actividades a partir de obtenido el Título Profesional, como coordinador o supervisor o director en actividades o labores de relacionados a inventarios físicos de bienes patrimoniales y/o bienes muebles y/o activos fijos **Acreditacion:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
	N&S NETWORKS AND SYSTEMAS CONSULTORIA S.A.C.B56:C69	15/01/2007	23/02/2007	0.11	VÁLIDO Presenta certificado de trabajo, donde desempeño el cargo de Supervisor de Inventario (Folio 41)
		3/12/2007	4/03/2008	0.25	
		23/10/2008	6/01/2009	0.21	
		15/11/2009	15/01/2010	0.17	
		8/03/2010	29/03/2010	0.06	
		14/10/2010	30/12/2010	0.21	
		13/01/2011	13/03/2011	0.16	
		16/02/2012	16/05/2012	0.25	
		2/01/2014	3/03/2014	0.16	
		5/03/2015	15/05/2015	0.19	
		10/12/2019	24/02/2020	0.21	
		7/04/2021	16/07/2021	0.27	
		17/01/2022	1/04/2022	0.20	
		16/01/2023	16/03/2023	0.16	
			TOTAL EXPERIENCIA:	2.61	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				CUMPLE

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario de activos fijos o inventario de existencias o inventario de bienes muebles o inventario de bienes patrimoniales o Servicios de Verificación de estado de conservación de activos fijos
Respuesta a la Consulta N° 05 – Participante JJM ASOCIADOS S.A.C

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
	DOCUMENTO	MONTO	
SERFOR	1. Contrato N° 007-2021-SERFOR (27/04/2021) "Servicio de toma de inventario físico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 163,000.00 2. Constancia de Prestación 3. Contrato de Consorio %Particip. 50.00%	**S/ 81,500.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de Contrato y Constancia de Prestación. (Folios 45 al 53)
OSINFOR	1. Orden de Servicio (29/11/2021) "Servicio de toma de inventario físico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 12,300.00 2. Constancia de Prestación	**S/ 12,300.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de Contrato y Constancia de Prestación. (Folios 55 al 56)
SERFOR	1. Contrato N° 001-2023-SERFOR (12/01/2023) "Servicio de toma de inventario físico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 163,000.00 2. Constancia de Prestación 3. Contrato de Consorio %Particip. 100.00%	**S/ 108,000.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de Contrato y Constancia de Prestación. (Folios 58 al 66)
SENSICO	1. Contrato N° 039-2023-SENSICO (297/12/2023) "Servicio de toma de inventario físico de Bienes Patrimoniales" Monto Contratado: S/. 239,000.00 2. Constancia de Prestación 3. Contrato de Consorio %Particip. 50.00%	**S/ 119,500.00**	**VÁLIDO** Acredita copia simple de Contrato y Constancia de Prestación. (Folios 46 al 53)
TOTAL		S/. 321,300.00	**Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y pequeña empresa.**

POSTOR: CONSORCIO NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - INVEX PERU S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO QUE ES CALIFICADA.

Aprobado por:

Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

Firmado por: AYALA VEGA Patricia Iris FAU 20100152356 soft
Fecha: 2024.09.18 15:39:00

sedapal

Equipo Registro y Control Patrimonial

Informe N° 27 -2024-ERCP

A	:	Carmen Aguirre Hernández Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)
Asunto	:	Revisión de los elementos constitutivos de ofertas económicas que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado en el procedimiento de selección Concurso Público N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos"
Referencia	:	Memorando Nº 937-2024-EGAb de fecha 11.09.2024
Fecha	:	Lima, 18 de setiembre 2024 (Registro N° 46861-24)

En atención al documento de la referencia, mediante el cual, nos solicitan la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas por los postores RCR Consultores S.A.C. y Effio y Asociados S.A.C., a fin de poder continuar con las etapas del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

Razón por la cual, se cumple con informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb de fecha 13.05.2024, el Equipo Gestión de Abastecimiento determinó el valor estimado del AS N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos", por un monto total de S/ 180,257.50 (Ciento ochenta mil doscientos cincuenta y siete con 50/100 soles) incluido IGV.

1.2. Mediante Memorando Nº 937-2024-EGAb de fecha 11.09.2024, el Equipo de Gestión de Abastecimiento solicitan la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas por los postores RCR Consultores S.A.C. y Effio y Asociados S.A.C del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

2. ANÁLISIS:

2.1. Respecto a los elementos constitutivos de la oferta económica del postor RCR CONSULTORES S.A.C.

En el Informe de Indagación de Mercado N° 086-2024-EGAb, se determinó el valor estimado de la Adjudicación simplificada N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos", por un monto total de S/ 180,257.50 (Ciento ochenta mil doscientos cincuenta y siete con 50/100 soles) incluido IGV.

Al respecto, el monto ofertado por el postor RCR CONSULTORES S.A.C de S/ 112,653.00 (Ciento doce mil seiscientos cincuenta y Tres con 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 62.50% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor RCR Consultores S.A.C	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 112,653.00	62.50%

Se verifica que el monto ofertado por el postor RCR CONSULTORES S.A.C. se encuentra **sustancialmente por debajo** del valor estimado.

Asimismo, en la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor RCR Consultores S.A.C. ha realizado un desglose por la frecuencia de ejecución de los servicios a realizar durante el plazo de ejecución de servicio, la cual no evidencia que se hayan incluido **partidas esenciales para el desarrollo del servicio** que se encuentran contemplados en los términos de referencia como:

- Exámenes de Aptitud Medica (Punto 19.1 del TdR)
- Materiales (Formularios en papel autocopiativo, Etiquetas)
- Costo de elaboración de informe de Seguridad.

2.2. Respecto a los elementos constitutivos de la oferta económica del postor EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.

En el Informe de Indagación de Mercado N° 086-2024-EGAb, se determinó el valor estimado de la Adjudicación simplificada N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos", por un monto total de S/ 180,257.50 (Ciento ochenta mil doscientos cincuenta y siete con 50/100 soles) incluido IGV.

Al respecto, el monto ofertado por el postor EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C. de S/ 129,000.00 (Ciento veintinueve mil con 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 71.56% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor Effio y Asociados S.A.C.	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 129,000.00	71.56%

Se verifica que el monto ofertado por el postor EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C. se encuentra **sustancialmente por debajo** del valor estimado.

Asimismo, en la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C. ha remitido su estructura de costos por un **plazo de 100 días calendario**, adicional a ello, ha realizado un desglose por la frecuencia de ejecución del servicio, la cual no evidencia que se hayan incluido **partidas esenciales para el desarrollo del servicio** que se encuentran contemplados en los términos de referencia como:

- Materiales (Formularios en papel autocopiativo)
- Gastos de movilización
- Costo de elaboración de informe de Seguridad

3. CONCLUSIONES

3.1. El monto ofertado por el postor RCR CONSULTORES S.A.C. de S/ 112,653.00 00 (Ciento doce mil seiscientos cincuenta y Tres con 00/100 soles) incluido IGV, el cual corresponde a un 62.50% respecto al valor estimado, se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado y no permite tener certeza suficiente que se hayan incluido partidas esenciales para el desarrollo del servicio; por lo que su oferta debería ser rechazada.

3.2. El monto ofertado por el postor EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C. de S/ 129,000.00 (Ciento veintinueve mil con 00/100 soles) incluido IGV, el cual corresponde a un 71.56% respecto al valor estimado, se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado y no permite

tener certeza suficiente que se hayan incluido partidas esenciales para el desarrollo del servicio; por lo que su oferta debería ser rechazada.

4. RECOMENDACIONES

Por lo informado, se recomienda:

4.1. Rechazar la oferta del postor RCR CONSULTORES S.A.C de S/ 112,653.00 (Ciento doce mil seiscientos cincuenta y Tres con 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 62.50% respecto al valor estimado.

4.2. Rechazar la oferta del postor EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C. de S/ 129,000.00 (Ciento veintinueve mil con 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 71.56% respecto al valor estimado.

Atentamente,

Patricia Iris Ayala Vega
Jefe Equipo Registro y Control Patrimonial (e)

sedapal
Firmado digitalmente por: HOLGUIN MEDINA Liliana Myriam FAU 20100152356 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/09/2024 15:16:28-0500

sedapal
Firmado digitalmente por: GUTIERREZ HUAMA[illegible] Degregory Carlos FA soft
Motivo: Soy el autor [illegible] documento
Fecha: 18/09/2024 15:[illegible]

sedapal
Firmado digitalmente por: NOGUERA PALOMINO Nelson Carlos FAU 20100152356 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/09/2024 15:29:07-0500

Firmado por: AYALA VEGA Patricia Iris FAU 20100152356 soft
Fecha: 2024.09.30 17:03:16

sedapal

Equipo Registro y Control Patrimonial

Informe N° 030-2024-ERCP

A	:	Carmen Aguirre Hernández Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)
Asunto	:	Revisión de los elementos constitutivos de ofertas económicas que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado en el procedimiento de selección Concurso Público N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos"
Referencia	:	Memorando Nº 1011-2024-EGAb de fecha 26.09.2024
Fecha	:	Lima, 30 de setiembre 2024 (Registro N° 46831-24)

En atención al documento de la referencia, mediante el cual, nos solicitan la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas por los postores Business Solution A & C S.A.C. y el Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C., a fin de poder continuar con las etapas del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

Razón por la cual, se cumple con informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Memorando Nº 1011-2024-EGAb de fecha 26.09.2024, el Equipo de Gestión de Abastecimiento solicitan la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas por los postores Business Solution A & C S.A.C. y el Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C. del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

1.2. Mediante Informe N° 027-2024-ERCP de fecha 18.09.2024, se rechazó las ofertas presentadas por postores RCR Consultores S.A.C. y Effio y Asociados S.A.C del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

1.3. Mediante Memorando Nº 937-2024-EGAb de fecha 11.09.2024, el Equipo de Gestión de Abastecimiento solicitan la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas por los postores RCR Consultores S.A.C. y Effio y Asociados S.A.C del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

1.4. Mediante Informe de Indagación de Mercado Nº 086-2024-EGAb de fecha 13.05.2024, el Equipo Gestión de Abastecimiento determinó el valor estimado del AS N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos", por un monto total de S/ 180,257.50 (Ciento ochenta mil doscientos cincuenta y siete con 50/100 soles) incluido IGV.

2. ANÁLISIS:

2.1. Respecto a los elementos constitutivos de la oferta económica del postor Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C.

En el Informe de Indagación de Mercado N° 086-2024-EGAb, se determinó el valor estimado de la Adjudicación simplificada N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos", por un monto total de S/ 180,257.50 (Ciento ochenta mil doscientos cincuenta y siete con 50/100 soles) incluido IGV.

Al respecto, el monto ofertado por el postor Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C. de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 83.21% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado N° 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C.	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 150,000.00	83.21%

Se verifica que el monto ofertado por el postor Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C. se encuentra por debajo del valor estimado.

Asimismo, en la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C. ha realizado un desglose por la frecuencia de ejecución de los servicios a realizar durante el plazo de ejecución de servicio, la cual no permite tener certeza que se hayan incluido **partidas esenciales para el desarrollo del servicio** como:

- Exámenes de Aptitud Medica (Punto 19.1 del TdR)
- Costo de elaboración de informe de Seguridad.

2.2. Respecto a los elementos constitutivos de la oferta económica del postor Business Solution A & C S.A.C.

En el Informe de Indagación de Mercado N° 086-2024-EGAb, se determinó el valor estimado de la Adjudicación simplificada N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos", por un monto total de S/ 180,257.50 (Ciento ochenta mil doscientos cincuenta y siete con 50/100 soles) incluido IGV.

Al respecto, el monto ofertado por el postor Business Solution A & C S.A.C. de S/ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 85.99% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado N° 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor Business Solution A & C S.A.C.	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 155,000.00	85.99%

Se verifica que el monto ofertado por el postor Business Solution A & C S.A.C. se encuentra por debajo del valor estimado.

Al respecto, se verifica que el postor Business Solution A & C S.A.C. ha tomado en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases integradas de la Adjudicación simplificada N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

3. CONCLUSIONES

3.1. El monto ofertado por el postor Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C. de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil 00/100 soles) incluido IGV, el cual corresponde a un 83.21% respecto al valor estimado, y no permite tener certeza suficiente que se hayan incluido partidas esenciales para el desarrollo del servicio; por lo que su oferta debería ser rechazada.

3.2. El monto ofertado por el postor Business Solution A & C S.A.C de S/ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 soles) incluido IGV, el cual corresponde a un 85.99% respecto al valor estimado, considera todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases integradas; por lo que dicha oferta no debería ser rechazada.

4. RECOMENDACIONES

Por lo informado, se recomienda:

4.1. Rechazar la oferta del postor Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C. de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil 00/100 soles) incluido IGV, el cual corresponde a un 83.21% respecto al valor estimado.

4.2. No Rechazar la oferta del postor Business Solution A & C S.A.C de S/ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 soles) incluido IGV, el cual corresponde a un 85.99% respecto al valor estimado.

Atentamente,

Patricia Iris Ayala Vega
Jefe Equipo Registro y Control Patrimonial (e)

sedapal

Firmado digitalmente por:
HOLGUIN MEDINA Liliana
Myriam FAU 20100152356 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/09/2024 16:56:55-0500

sedapal

Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ HUAMANI
Degregory Carlos FAU 20100152356
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/09/2024 16:56:06-0500

Firmado por: AYALA VEGA Patricia Iris FAU 20100152356 soft
Fecha: 2024.10.11 15:01:48

sedapal

Equipo Registro y Control Patrimonial

Informe N° 033-2024-ERCP

A	:	Carmen Aguirre Hernández Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)
Asunto	:	Revisión de los elementos constitutivos de ofertas económicas que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado en el procedimiento de selección Concurso Público N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos"
Referencia	:	Memorando N°1083-2024-EGAb de fecha 10.10.2024
Fecha	:	Lima, 11 de octubre 2024 (Registro N° 46861-24)

En atención al documento de la referencia, mediante el cual, nos solicitan la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A., a fin de poder continuar con las etapas del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

Razón por la cual, se cumple con informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Memorando N°1083-2024-EGAb de fecha 10.10.2024, el Equipo de Gestión de Abastecimiento solicitan la revisión de los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A. del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

1.2. Mediante Informe N°030-2024-ERCP de fecha 30.09.2024, se rechazó la oferta presentada por el postor del Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C. y se recomendó No Rechazar la oferta del postor Business Solution A & C S.A.C del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

1.3. Mediante Memorando N°1011-2024-EGAb de fecha 26.09.2024, el Equipo de Gestión de Abastecimiento solicitan la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas por los postores Business Solution A & C S.A.C. y el Consorcio conformado por las empresas Hankko Consultores S.A.C. y Exire S.A.C. del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

1.4. Mediante Informe N°027-2024-ERCP de fecha 18.09.2024, se rechazó las ofertas presentadas por postores RCR Consultores S.A.C. y Effio y Asociados S.A.C del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

1.5. Mediante Memorando N°937-2024-EGAb de fecha 11.09.2024, el Equipo de Gestión de Abastecimiento solicitan la revisión de los elementos constitutivos de las ofertas presentadas por los postores RCR Consultores S.A.C. y Effio y Asociados S.A.C del procedimiento de selección AS N° 058-2024-SEDAPAL "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos".

1.6. Mediante Informe de Indagación de Mercado N°086-2024-EGAb de fecha 13.05.2024, el Equipo Gestión de Abastecimiento determinó el valor estimado del AS N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos", por un monto total de S/ 180,257.50 (Ciento ochenta mil doscientos cincuenta y siete con 50/100 soles) incluido IGV.

2. ANÁLISIS:

2.1. Respecto a los elementos constitutivos de la oferta económica del postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A.

En el Informe de Indagación de Mercado N° 086-2024-EGAb, se determinó el valor estimado de la Adjudicación simplificada N° 058-2024-SEDAPAL – "Servicio de Inventario de Muebles, Enseres, Unidades Vehiculares y Equipos Diversos", por un monto total de S/ 180,257.50 (Ciento ochenta mil doscientos cincuenta y siete con 50/100 soles) incluido IGV.

Al respecto, el monto ofertado por el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A. de S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil con 00/100 soles) incluido IGV., corresponde a un 94.31% respecto al valor estimado.

Valor Estimado (Informe de Indagación de Mercado N° 086-2024-EGAb)	Monto de ofertado por el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A.	% respecto al valor estimado
S/ 180,257.50	S/ 170,000.00	94.31%

Se verifica que el monto ofertado por el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A. se encuentra por debajo del valor estimado.

Asimismo, en la revisión de los elementos constitutivos de su oferta, el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A. ha realizado un desglose por la frecuencia de ejecución de los servicios a realizar durante el plazo de ejecución del servicio, la cual no evidencia que se hayan incluido **partidas esenciales para el desarrollo del servicio** que se encuentran contemplados en los términos de referencia como:

- Costo de elaboración de informe de Seguridad (Punto 19.1 del TdR)

3. CONCLUSIONES

El monto ofertado por el postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A. de S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil 00/100 soles) incluido IGV., el cual corresponde a un 94.31% respecto al valor estimado, se encuentra por debajo del valor estimado y no permite tener certeza suficiente que se hayan incluido partidas esenciales para el desarrollo del servicio; por lo que su oferta debería ser rechazada.

4. RECOMENDACIONES

Por lo informado, se recomienda:

Rechazar la oferta del postor Servicios Gerenciales y Comerciales S.A. de S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil 00/100 soles) incluido IGV., el cual corresponde a un 94.31% respecto al valor estimado.

sedapal

Equipo Registro y Control Patrimonial

Atentamente,

Patricia Iris Ayala Vega
Jefe Equipo Registro y Control Patrimonial (e)

sedapal

Firmado digitalmente por:
HOLGUIN MEDINA Liliana
Myriam FAU 20100152356 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/10/2024 14:26:17-0500

sedapal

Firmado digitalmente por:
PORRAS PAITA Karina Rocio
FAU 20100152356 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/10/2024 12:26:53-0500